ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 30 DE MAYO DE 2006

En el Salón de Sesiones de la sede de la Excma. Diputación de Granada, a treinta de mayo de dos mil seis, siendo las diez horas se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Don Gabriel Cañavate Maldonado, Vicepresidente Primero; Doña Juana Mª Rodríguez Masa, Vicepresidenta Segunda; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don Fabián S. Almenara García; Dña. Francisca González Luján; Dña. Yolanda Ibáñez Ávila; Dña. Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Dña. Olga Manzano Pérez; Dña. Mª Belén Navarro Navarro; Dña. Inmaculada Oria López y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro; Don Antonio Jesús Granados García; Don Cecilio Martín García; Don Francisco Javier Maldonado Escobar; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Dña. Concepción Roldán García; Don Francisco Saavedra Fernández y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez (Se ausenta con permiso de la Presidencia en el punto nº 15 del orden del día).

Grupo IULV-CA: Don Miguel Fernández Almenara y Don

Julio Miguel Bernardo Castro.

Secretario General: Don José González Valenzuela.
Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

A continuación la Presidencia hace constar que se inicia hoy en la historia de esta casa una nueva sede para la celebración principalmente de Plenos de la Corporación. Desde la Presidencia y desde el Equipo de Gobierno desea a todos los miembros de la Corporación y desde luego para la provincia de Granada, lo mejor. Por tanto suerte a todos, dice, y que tengamos claro qué hacemos aquí y para qué estamos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2006.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de abril de 2006, en la página 10, apartado segundo de las propuestas de acuerdo contenidas en la Moción de IULV-CA sobre actuaciones contra los quitamiedos en las carreteras provinciales, se ha detectado el siguiente error:

Donde dice "..... de manera que en la perspectiva de 5 años no existan en las carreteras provinciales ningún "guardarrail asesino".

Debe decir "..... de manera que en la perspectiva de 3 años no existan en las carreteras provinciales ningún "guardarrail asesino".

Con esta rectificación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta citada.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE CONVENIO Y

PROYECTO DE ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL TAXI DE GRANADA.

El Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, al Pleno de la Diputación presenta la siguiente PROPUESTA:

"La creciente interacción de tráfico que se genera en el interior de las aglomeraciones metropolitanas formadas por municipios entre los cuales se produce una clara influencia recíproca entre sus servicios de transporte, hacen necesario acometer la ordenación de dichos servicios de manera que permita alcanzar un alto grado de eficiencia al sistema de transportes y proporcionar a los usuarios un servicio acorde con sus necesidades.

Existen inconvenientes derivados de la fragmentación del territorio en múltiples unidades administrativas y la gestión fragmentada de los servicios de transportes que se hace evidente en los servicios de auto-taxi, cuya ordenación se realiza con carácter local pero cuyo alcance, supera muy frecuentemente los límites de los distintos términos municipales. Para superar dichos problemas es necesario contar con instrumentos que permitan llevar a cabo la gestión conjunta de los servicios de auto-taxi, superando las distintas barreras administrativas para adecuar el marco administrativo a la realidad funcional de la prestación del servicio.

La Ley de 2/2.003 de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, prevé la posibilidad de creación de Areas Territoriales de prestación conjunta de Servicios del Taxi en aquellas zonas donde exista interacción entre los servicios de transporte de varios municipios, así como, que la gestión del área sea realizada por un ente consorcial constituido al efecto.

Así, se pretende el establecimiento de un Área Territorial de prestación conjunta de Servicios del Taxi y la constitución del Instituto Metropolitano del Taxi, que tiene por objeto ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de gestión del servicio del taxi, en el ámbito de los municipios consorciados.

En base a lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Convenio para la constitución del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, así como el Proyecto de Estatutos.

SEGUNDO.- Abrir un período de exposición pública por plazo de un mes, encomendando a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con objeto de coordinar el trámite con todos los municipios comprendidos en el ámbito del futuro Instituto del Taxi.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

El Sr. Granados hace uso de la palabra para pedir votación.

Efectuada la misma por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: 11 (PP)

En consecuencia, el Pleno por mayoría y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar inicialmente el Proyecto de Convenio para la constitución del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, así como el Proyecto de Estatutos, en los términos transcritos anteriormente en la Propuesta.

3º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Cañar y Ventas de Huelma, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Cañar y Ventas de Huelma, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente, el Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Obras y Servicios, al Pleno de la Corporación PROPONE:

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Cañar y Ventas de

Huelma a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra nº 45-GPP/06 "CAÑAR, aparcamiento en C/ Sierra Nevada", con un presupuesto en el Plan de 59.010 Euros, para obras de "Mejora depósitos agua potable y conducciones".

- Obra nº 191-GPP/04 "VENTAS DE HUELMA, 1ª fase nave de usos múltiples en pago "Los Tomillares", con un presupuesto en el Plan de 62.810 Euros para obras de "Nave Central del Silo y Nave Acula".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005.

Dada cuenta de la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Presidente, con fecha 24 de marzo del año en curso, cuyo contenido es el siguiente:

"Confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.005 en aplicación de lo preceptuado en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 a 105 del R.D. 500/90 por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, visto el informe de la Intervención de

Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Derechos Reconocidos Netos: +218.634.095,17 €

Derechos Reconocidos Brutos: + 218.641.604,02 €

Derechos Anulados por dev. ingresos: - 7.508,85 €

Obligaciones Reconocidas Netas: -210.542.620,29 €

Resultado Presupuestario: + 8.091.474,88 €

Desviaciones Positivas de Financiación: - 26.439.725,46 €

Desviaciones Negativas de Financiación: +13.767.613,42 €

Gastos Realizados con cargo al Remanente Tesorería: +7.421.553,55 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: +2.840.916,39 €

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

1º DEUDORES PENDIENTES DE COBRO __
+ 97.434.888,30 €

De presupuesto corriente de

ingresos +68.193.290,72 €

De presupuestos cerrados de ingresos +35.548.319,39 €

De deudores no presupuestarios + 36.377,81 €

Saldos de dudoso cobro - 4.999.700,31 €

Ingresos realizados pendientes de aplicación - 1.343.399,31 €

2º ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO - 89.692.142,20 €

De presupuesto de gastos corriente - 80.915.151,87 €

De presupuestos de gastos cerrados - 5.372.499,71 €

De presupuesto de ingresos - 3.559,19 €

De otras operaciones no presupuestarias -3.400.931,43 €

Pagos Pendientes de Aplicación 0,00 €

3º FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA: _____ + 45.961.401,50 €

a) *REMANENTE DE TESORERIA*

TOTAL ..... + 53.704.147,60 €

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

2. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO PARA GASTOS

3. CON FINANCIACION

AFECTADA ..... + 47.970.103,42 €

REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES ... + 5.734.044,18 €

CUARTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:

Aprobar el saldo de dudoso cobro por importe de 4.999.700,31 €. que figura en el expediente de liquidación.

2.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/ 2006, de incorporación de remanentes, cuyo resumen por capítulos y recursos de financiación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal	8.854,01	
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	49.228,94	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	20.680.690,03	
7	Transferencias de capital	8.224.807,82	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.963.580,80	

P R E S U P U E S T O D E INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	46.879,96	
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	3.083.423,26	
8	Activos financieros	18.792.530,89	
9	Pasivos financieros	7.040.746,69	
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	28.963.580,80	

- Remanente Tesorería (Finan. AFECTADA) ..... 18.781.327,90 €
- Remanente de Tesorería (para Gastos Generales) ... 11.202,99 €
- Compromisos de ingresos ..... 10.171.049,91 €

Queda por tanto disponible del Saldo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para financiación de futuras modificaciones de crédito, un importe de + 5.722.841,19 euros.

3.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.”

El Pleno acuerda quedar enterado.

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2006.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.006, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía y Hacienda, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº6/2006, de créditos extraordinarios, incorporación de remanentes y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	2.296.967,88	704.792,26
7	Transferencias de capital	1.516.428,85	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.813.397,73	604.792,26

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	8.414,17	753.376,46
8	Activos financieros	3.253.566,76	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	3.261.980,93	753.376,46

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene por el Grupo Popular Don José Antonio Robles Rodríguez, para anunciar el voto en contra de su Grupo en este punto y en los dos siguientes ante el hecho ocurrido el pasado día 23 en la Comisión Informativa de Hacienda, donde el Grupo Popular no pudo asistir. Yo creo, añade, por falta de mano izquierda, de sensibilidad por parte del responsable de la Comisión, ya que mi compañero y yo avisamos que llegaríamos

tarde porque nos cogió un accidente y nuestra sorpresa fue que cuando llegamos, a las 9'25 ya se había celebrado la comisión, por lo que no pudimos asistir. Creo que es bueno que la oposición esté representada en los sitios y hoy, sin ir más lejos, a usted Sr. Presidente y a algunos compañeros de su Grupo les hemos esperado algo más de 20 minutos.

No habiendo más intervenciones, procede la Presidencia a la votación del asunto, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: 11 (PP)
Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº6/2006, de créditos extraordinarios, incorporación de remanentes y bajas por anulación.

6º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2006.

Dada cuenta de la remisión al Area de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Excma. Diputación Provincial, de diversas facturas y documentos de contenido económico por importe total de 45.408,75 €., comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 2/2006, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 45.408,75 €., todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: 11 (PP)
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar el expediente nº 2/2006, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 45.408,75 €., todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

7º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.

Abundando en la normalización de los procedimientos de gestión económica y presupuestaria, y a fin de contribuir a la racionalización DE LOS MISMOS BAJO PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA, SE ESTIMA PROCEDENTE DOTAR a esta Diputación de una norma permanente reguladora del ejercicio de fiscalización y control financiero.

Realizados los trabajos oportunos, desde la Sección de Control y Fiscalización se ha dado traslado a otros servicios provinciales de los borradores elaborados, con objeto de recibir sugerencias de mejora, culminando este proceso en la confección de un texto definitivo que permita satisfacer la necesidad expresada.

En atención a lo expuesto, vista la redacción del Reglamento de Control Interno de la Diputación de Granada que se adjunta al expediente y el informe de la Intervención al mismo, el Sr. Vicepresidente 3º y Diputado-Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal PROPONE:

Primero.- La aprobación inicial del Reglamento de Control Interno de la Diputación de Granada, adjunto al expediente.

Segundo.- Se traslade el acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y exposición por plazo de treinta días.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: 11.
Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar inicialmente el Reglamento de Control Interno de la Diputación de Granada y su publicación en el BOP por plazo de treinta día.

8º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL CONVENIO COLECTIVO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.

Resultando que mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha de 28 de marzo de 2006, se aprobó el convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Excma. Diputación

de Granada,

Resultando que, como se recoge en el acta de la reunión de fecha 14 de marzo de 2006 de la Comisión Técnica Paritaria constituida a tal efecto, el objeto fundamental de la referida aprobación del nuevo texto del Convenio Colectivo Único ha sido su revisión como consecuencia del Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Gestión de Recursos Humanos en la Diputación de Granada, aprobado por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y resultando que se ha procedido a la tramitación, para la inscripción, depósito y publicación,

Habiéndose detectado errores materiales, de hecho y aritméticos, en la redacción del conjunto del articulado, de conformidad con lo dispuesto en el art 105. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Resultando que la rectificación por error material o de hecho, implica la verdadera subsistencia del acto administrativo, con lo efectos pertinentes y no otros, dado que la finalidad es que se eliminen los errores de trascripción de simple cuenta, para evitar cualquier posible equívoco,

Resultando que se observa el cumplimiento de todos los requisitos para que se proceda a la rectificación, por cuanto los errores observados son apreciables de forma directa y manifiesta y no hay necesidad de acudir a interpretaciones más o menos complejas, manteniéndose el texto de acuerdo con las negociaciones mantenidas con la representación sindical, de conformidad con las actas levantadas de las sesiones celebradas

por la Mesa de Negociación.

Vista la siguiente legislación: arts. 126 y 171 del R.D leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art. 94 de la Ley Orgánica de Libertad sindical, así como el informe de fecha 9 de mayo de 2006, emitido por el Jefe de Servicio de Personal,

En uso de las atribuciones conferidas legalmente por el art 29 a) del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril T.R.R.L en relación con el artículo 33 de la ley 7/1985, de 2 de abril R.B.R.L, la Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, formula al Pleno de la Corporación, previo su sometimiento a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Rectificar el error producido en el art. 34, apartado 2, del Convenio Colectivo Único del Personal laboral al servicio de la Excma. Diputación de Granada para el periodo 2004-2006, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Artículo 34. Vacaciones.-

(..)

2. Como preparación para su pase a la Jubilación el personal laboral fijo tendrá derecho a disfrutar de los siguientes días de vacaciones anuales:

OPCIÓN PRIMERA

De 50 a 54 años de edad	25 días laborables
De 55 a 59 años de edad	26 días laborables
De 60 a 65 años de edad	27 días laborables

OPCIÓN SEGUNDA

15 años de servicio	24 días laborables
20 años de servicio	25 días laborables
25 años de servicio	26 días laborables
30 años de servicio	26 días laborables

Debe decir:

¨ Artículo 34. Vacaciones.-

(..)

2. Como preparación para su pase a la Jubilación el personal laboral fijo tendrá derecho a disfrutar de los siguientes días de vacaciones anuales:

OPCIÓN PRIMERA

De 50 a 54 años de edad	25 días laborables
De 55 a 59 años de edad	26 días laborables
De 60 a 65 años de edad	27 días laborables

Segundo: Rectificar el error producido en el art. 36, apartado 4, del Convenio Colectivo Único del Personal laboral al servicio de la Excma. Diputación de Granada para el periodo 2004-2006, en el sentido siguiente:

Donde dice:

" los días de permiso se consideran siempre naturales, por lo que su coincidencia con festivos no prolonga la duración del permiso. Para los eventos previstos en los apartados d) y e) anteriores se computarán desde su utilización, no incluyéndose en dicho cómputo el tiempo imprescindible que resulte necesario en el día del hecho. Para los eventos de enfermedad grave previstos en los apartados d) y e) anteriores la utilización podrá realizarse de forma fraccionada motivadamente ".

Debe decir:

" los días de permiso se consideran siempre naturales, por lo que su coincidencia con festivos no prolonga la duración del permiso. Para los eventos previstos en los apartados d) y e) anteriores se computarán desde su utilización, no incluyéndose en dicho cómputo el tiempo imprescindible que resulte necesario en el día del hecho. Para los eventos de enfermedad grave previstos en los apartados f) y g) anteriores la utilización podrá realizarse de forma fraccionada motivadamente ".

Tercero: Remitir la presente rectificación del texto del Convenio Colectivo Único del Personal laboral al servicio de la Diputación de Granada al servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para su registro en esa Delegación Provincial, así como disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

La Presidencia abre el turno de intervenciones y concede la palabra a la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, Dña. Inmaculada Oria López, quien expone que se trae al Pleno de la Diputación una rectificación de errores materiales en el articulado del convenio colectivo aprobado en el Pleno del mes de marzo. La propuesta de esta Diputada era que se suprimiera la segunda opción pero en una reunión de la C.I.V., de acuerdo con los sindicatos y los Grupos IU y PP, se ha llegado al acuerdo de que la segunda tabla se mantiene, suprimiéndose tan solo el apartado donde estaba el error material. Esta propuesta final se le ha hecho llegar a los Grupos al Secretario General, quedado en consecuencia de la siguiente manera:

OPCIÓN SEGUNDA

OPCIÓN SEGUNDA

20 años de servicio
24 días laborables

25 años de servicio 25 días laborables

30 años de servicio 26 días laborables

Interviene seguidamente Don Julio Bernardo Castro, del Grupo IULV-CA, anuncia el voto favorable de su Grupo una vez que se ha modificado el error.

No habiendo más intervenciones sobre el asunto, la Presidencia procede a su votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: 11 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, con la incorporación de la opción segunda tal como ha quedado reflejada.

9º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Solicitado por Dña. Mª Dolores Jiménez Jiménez, con D.N.I 74668595- S, contratada laboral de ésta Diputación, CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORA DE CURSO FPO DE COMUNICACIÓN EN EL LENGUAJE DE SIGNOS ESPAÑOLA, autorización de reconocimiento de compatibilidad para realizar actividad privada, como Instructora de informática en Academia informática

Visto lo dispuesto en la ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 10 de mayo de 2006

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos, propone al Pleno de la Excma Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

UNICO: Estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para realizar la actividad privada como instructora de informática, a Dña. Mª Dolores Jiménez Jiménez, con D.N.I 74 668 595- S, dado que reúne todos los requisitos establecidos legalmente.

- La segunda actividad no guarda conexión con la actividad que desempeña en el sector público.
- Los horarios no son coincidentes, al ser la actividad pública en jornada ordinaria de mañana de 3 horas (8:00 a 11. 00h) y la privada por la tarde (14.00- 18.00h).

- Y al no superar la cantidad establecida como requisito a superar por las percepciones salariales recibidas por la segunda actividad privada con la pública, en la medida que viene desempeñando una actividad pública conforme a un programa subvencionado, que incluye todos los conceptos salariales, incluidos pagas extraordinaria e indemnización por finalización de contrato.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, fue aprobada con los votos favorables del PSOE e IULV-CA (16); ninguno en contra y las abstenciones del PP (11).

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE APOYO AL NUEVO ESTATUTO ANDALUZ.
11º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PROPUESTA DE LEY DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA.
12º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA.

La Presidencia informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces, se unifican los puntos números 10º, 11º y 12º en un solo debate, con dos turnos por Grupo. Se inicia el turno de debate para la moción de Izquierda Unida en primer lugar, a continuación la del Grupo Socialista y por último la del Grupo Popular.

Las Mociones, que constan en el expediente, son del siguiente tenor literal:

Con fecha 5 de mayo del año en curso, tuvo entrada en el Registro de la Corporación la siguiente Moción, presentada por el **Grupo IULV-CA:**

APOYO AL NUEVO ESTATUTO ANDALUZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la movilización del pueblo andaluz del 4 de Diciembre de 1977 y el referéndum del 28 de Febrero de 1980, Andalucía conquistó su Estatuto de Autonomía con el nivel de autogobierno de las comunidades históricas, a pesar de la resistencia de la derecha.

En dicha movilización, los Ayuntamientos fueron el instrumento fundamental para que el pueblo andaluz pudiera conquistar el 28 de febrero de 1980 su derecho a la Autonomía plena, derrotando a la derecha, que trataba de situar a Andalucía como una comunidad de segundo nivel.

Ahora estamos en un tercer momento en la construcción de la identidad y del autogobierno pleno de Andalucía, marcado por la elaboración de un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por tanto, el nuevo marco estatutario que se está configurando se hace desde ese derecho histórico que tiene el pueblo andaluz a disfrutar del máximo nivel de autogobierno.

Desde la valoración positiva que ha tenido el Estatuto de 1981, en estos momentos es necesario profundizar en la capacidad de autogobierno para situar a Andalucía en pie de igualdad con cualquier otra comunidad histórica, para dar respuesta a las necesidades y problemas actuales y para conquistar un futuro de mayor igualdad, solidaridad y bienestar de todos los andaluces.

El texto acordado en el Parlamento de Andalucía ha sentado las bases de lo que debe ser el nuevo Estatuto, con importantes avances en:

- El reconocimiento de nuevos derechos cívicos, sociales y laborales, con garantías de su cumplimiento real y efectivo.
- El reconocimiento de la democracia paritaria en la que se

afiance la igualdad de derechos de la mujer
-La instauración de una nueva red de servicios sociales públicos para todos los andaluces que lo necesiten.
- La creación de una renta básica que cubra las necesidades de los andaluces con escasos recursos.
- La necesidad de una nueva reforma agraria, que mantenga la agricultura como un sector económico estratégico.
- Un compromiso de lucha contra la especulación urbanística que permita a todos los andaluces el acceso a una vivienda digna
- La inclusión de un título completo sobre Empleo apostando por la calidad del mismo y luchando contra la precariedad y siniestralidad laboral.
- Un nuevo título sobre Medio Ambiente que apuesta por las energía renovables y defiende nuestro patrimonio ecológico.
- Que el Guadalquivir, su ribera, sus afluentes y su agua pase a ser andaluz.
-Un modelo de financiación con garantías de igualdad y de nivelación de servicios.
- La garantía del cobro de la deuda histórica mediante el establecimiento de plazos para pago.
- Ampliación del Poder de los Ayuntamientos

Por lo tanto en estos momentos, los Ayuntamientos andaluces deben situarse a la cabeza de la defensa del proceso de ampliación de la capacidad de autogobierno de Andalucía, en este sentido es fundamental que el texto que finalmente sea aprobado en referéndum sirva para reforzar el poder local, para que de esta forma se cierre una etapa en la que la administración local ha sido la parte más débil del Estado, a la vez que también se debe favorecer la democracia participativa, dando la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas sean los protagonistas directos de las decisiones que les afecten.

En consecuencia se presenta la siguiente MOCIÓN

El Pleno de Diputación de Granada
1- Muestra su apoyo al acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la Proposición de Ley para la Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía, en el objetivo de conseguir un Estatuto que, amplia la capacidad de autogobierno de Andalucía, refleja la identidad del Pueblo Andaluz, pero, sobre todo, que debe ser un instrumento útil para atender las demandas de justicia social y solidaridad del Pueblo Andaluz, de manera que avancemos hacia la superación de los desequilibrios sociales y territoriales. Solicitando en este sentido a todos los Partidos Políticos que en el debate que se producirá en el Congreso de los Diputados que no se desnaturalice lo acordado en el Parlamento de Andalucía

2-Rechaza los intentos de limitar la capacidad de autogobierno de Andalucía y de forma especial censura a quienes desprecian la determinación de nuestro pueblo de tener el máximo nivel de autogobierno y personalidad propia.

3-Diputación fomentara todos los instrumentos que permitan la participación ciudadana en la tramitación de la reforma estatutaria y la máxima participación en el Referéndum de aprobación del nuevo Estatuto."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

Con fecha 10 de mayo del año en curso, tuvo entrada en el Registro de la Corporación la siguiente Moción, presentada por el **Grupo Socialista**:

PROPUESTA DE LEY DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 2 de mayo, el Parlamento Andaluz aprobó la

propuesta de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Dicha propuesta debe pasar ahora el trámite de su aprobación por las Cortes, para posteriormente ser ratificada en referéndum por todos los andaluces y andaluzas.

El debate para la reforma y actualización de nuestro Estatuto, que ha dado como resultado esta propuesta de Ley, ha sido amplio y profundo, y ha contado con la participación del conjunto de los sectores sociales e institucionales que conforman nuestra Comunidad, entre ellos las Corporaciones Locales.

El contenido de la Reforma del Estatuto que ha salido del Parlamento de Andalucía da una amplia y acertada respuesta a los nuevos retos y a los nuevos problemas que debe afrontar Andalucía para seguir progresando. En este sentido cabe destacar el nuevo diseño competencial, una apuesta de máximos que nos pone en pie de igualdad con cualquier otra Comunidad Autónoma, el reconocimiento de los nuevos derechos y realidades sociales o la afirmación de la concertación social como modelo de convivencia económico y laboral.

Pero algo más importante aún para Ayuntamientos y Diputaciones, en su condición de Administración más cercana al territorio y al ciudadano, es el reconocimiento del papel que las Corporaciones Locales han jugado y deben jugar en el desarrollo y el futuro de Andalucía.

Así, la delimitación de un marco competencial adecuado a los nuevos tiempos, el fortalecimiento de la autonomía municipal y el impulso de un sistema que garantiza la suficiencia financiera de los Ayuntamientos y Diputaciones, convierten a esta Reforma del Estatuto de Andalucía en una apuesta decidida por el municipalismo y sitúa definitivamente a las Corporaciones Locales como uno de los principales ejes vertebradores de nuestra Comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en esta

Diputación, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Apoyar, en su paso por el Congreso y el Senado, el contenido de la Reforma del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de Andalucía.

2. Expresar nuestra satisfacción porque la propuesta aprobada significa una Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía de máximos, que nos pone en pie de igualdad con cualquiera del resto de Comunidades Autónomas, que nos dota de más instrumentos y más capacidad de autogobierno, y que nos da una garantía de financiación suficiente que asegura la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en el que residan.

3. Respaldar, de una forma especial, los contenidos de la propuesta de Reforma del Estatuto de Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz, en lo que se refiere a su apuesta por el bienestar social y por la convivencia pacífica.

4. Conocer la apuesta que se hace, en esta propuesta de Reforma, por las Corporaciones Locales, garantizándoles un núcleo competencial propio que será ejercido con plena autonomía, así como los instrumentos financieros suficientes que, junto con los del Estado, puedan asegurar la prestación de

bienes y servicios a la ciudadanía.

5. Remitir los anteriores acuerdos a las mesas del Congreso, del Senado y del Parlamento de Andalucía, a los grupos políticos con representación en las mencionadas cámaras, al Presidente de la Junta de Andalucía y al Presidente del Gobierno de España."

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006, dictaminó favorablemente la propuesta formulada en el sentido expresado.

Con fecha 23 de mayo del año en curso, **el Grupo Popular** presentó en el Registro de la Corporación la siguiente Moción:

REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

"Antecedentes y Motivos:

La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobada en el Parlamento Andaluz el pasado 3 de mayo ha dado lugar al Estatuto aprobado con el menor grado de consenso alcanzado en la historia democrática española, salvo el Plan Ibarreche. No ha alcanzado el grado deseado y conveniente de consenso y acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios, convirtiéndose en la reforma estatutaria que menos apoyo parlamentario y de opinión pública ha recibido. Se ha aprobado en contra de la opinión de casi la mitad de los andaluces representados por el Partido Popular y el Partido Andalucista y con tan solo 1 voto de los 3/5 requeridos para la reforma.

La reforma no ha contado con el respaldo de la mayoría de

andaluces, quienes han manifestado en diversas encuestas que ésta no se encuentra entre una de sus preocupaciones, llegando el 90 por ciento de los andaluces a rechazar que Andalucía sea considerada "nación" o "realidad Nacional". Es por tanto, el Estatuto de la discordia y de la división. Es un Estatuto sectario y partidista de izquierda que intenta poner su modelo sin tener en cuenta que nuestra norma de convivencia debe ser de todos y para todos. El PSOE ha creado un problema autonómico donde no existía, pretendiendo sustituir el actual Estatuto del consenso por el Estatuto de la discordia y la división.

La reforma ha sido provocada por las hipotecas del Gobierno de la Nación Española. El PSOE se ha plegado a los intereses de sus socios nacionalistas e independentistas, defendiendo de esta manera intereses ajenos y alejados de las necesidades de los andaluces. Los problemas de los andaluces se centran en la educación, la vivienda, la sanidad, el paro, la inmigración y la carencia de infraestructuras y servicios sociales que atiendan a los más necesitados. Chaves ha dejado por tanto a un lado su compromiso de que la reforma andaluza tendría un carácter propio y centrado en los intereses de Andalucía y de los andaluces.

El Estatuto no garantiza la igualdad de derechos de los andaluces en el resto de España ni de todos los españoles en Andalucía. Andalucía ha perdido la oportunidad de convertirse en contrapeso de los nacionalismos insolidarios y radicales que no quieren la igualdad de todos los españoles.

En materia de financiación Andalucía sale perjudicada al acordarse un sistema de financiación bilateral entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación al margen del marco de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas). Este nuevo sistema implicaría que la Comunidad Autónoma se financie con los tributos que recaude no contando con la totalidad de las cifras que viene recibiendo en la actualidad

en virtud de la solidaridad interterritorial.

La reforma ha sido aprovechada para pedir más competencias al Estado pero no para hacer lo mismo desde la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos vuelven a ser los grandes olvidados en el nuevo Estatuto. El PSOE ha decidido no trasladar nuevas competencias ni financiación a los Ayuntamientos, administración más cercana a los problemas de los ciudadanos y que en numerosas ocasiones solucionan problemas que no son ni de su competencia ni para los que cuentan con financiación.

Se ha perdido la oportunidad de hacer frente a los problemas reales de los municipios andaluces y de dar un paso importante en aras de la segunda descentralización. En esta reforma se debería haber apostado firmemente por el municipalismo en Andalucía, reforzando la autonomía municipal, consagrada por el art. 140 de la Constitución Española. Se debería haber apostado por garantizar la financiación de los Ayuntamientos andaluces y no excluirlos de la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

A través de distintas enmiendas el Partido Popular de Andalucía ha pretendido garantizar el proceso de segunda descentralización, recogiendo de forma clara la delegación o transferencia a los Ayuntamientos de una serie de competencias, garantizando que estas van acompañadas de medios financieros, personales y materiales. Asimismo, se ha instado la creación, por Ley, de un Fondo de Cooperación Municipal, sobre la base del principio de subsidiariedad y el consenso con los Ayuntamientos. Este Fondo, incluiría a su vez un Fondo de Nivelación Municipal, un Plan de Actuaciones Sectorial y un Plan de Inversiones en Infraestructuras.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente: PROPUESTA

DE ACUERDO:

1. Rechazar la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobada el pasado 3 de mayo de 2006 en el Parlamento Andaluz por la falta de consenso alcanzado en dicha reforma.

1. Igualmente, rechazar la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía por ser contrario a los intereses municipales.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006 dictaminó desfavorablemente la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo IULV-CA Don Miguel Fernández Almenara, manifestando lo siguiente: Como no podía ser de otra manera, después de estos meses de debate del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, es lógico que se empiece a habar de este asunto no solo en el Parlamento sino en el resto de Administraciones. Recordando hace 25, 26 años, los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales se convirtieron en uno de los impulsores de aquel proceso en aquel momento, ahora entendemos que hay que hacer lo mismo para trasladar a la ciudadanía el nuevo estado de opinión sobre un tema tan importante como es la reforma del Estatuto. Quiero empezar recordando que en los años 77, 78, muchos andaluces nos movilizamos para conseguir un Estatuto de primera, un Estatuto que en aquel no fuera menos en comparación con las reconocidas, entre comillas, nacionalidades históricas como era Cataluña, el País Vasco y Galicia. En aquel momento entendíamos que la democracia estaba asimilada por igual a la autonomía, a la descentralización administrativa, el tomas de decisiones y los centros de poder a la ciudadanía lo más posible, es decir democracia igual a autonomía y en aquel momento nos embarcamos en un proceso que dio lugar al actual Estatuto de Autonomía. Esto se consiguió en contra de la derecha,

fundamentalmente de UCD y Alianza Popular, que trataron de boicotear el proceso. Ese Estatuto ha durado 26 años y es verdad que las circunstancias actuales son diferentes. Este Estatuto ha tenido unos efectos generalmente positivos aunque no podemos echar las campanas al vuelo y decir que todo es positivo. Van surgiendo con el tiempo nuevos problemas, nuevos retos y por poner un ejemplo diría que hace 25 años Andalucía era un país de emigrantes, exportábamos trabajadores por todo el mundo; hoy Andalucía es un país de inmigrantes, nos llegan ciudadanos de otros países, sobre todo del continente africano buscando lo mismo que hace treinta años buscaban los andaluces en otros lugares: poder vivir mejor; o temas como el medio ambiente ya que hace 30 años no se tenía la sensibilidad que se tiene ahora y por tanto tampoco se previeron una serie de medidas; otro ejemplo es el tema municipal, en aquel momento había unos retos y hoy día los Ayuntamientos conforme van asumiendo más competencias necesitan mayor financiación. Es decir, se da una situación que propicia una modificación del Estatuto. Y aquí nos podemos plantear un problema en cuanto a que si era menester primero modificar la Constitución y después haber acometido una reforma estatutaria. Es verdad que muchos lo pensamos de buena fe al principio aunque después hemos visto que era imposible; no se podía modificar la Constitución porque no había posibilidad de llegar a un consenso de los dos tercios necesarios en el Congreso ya que el Partido Popular estaba en contra de cualquier modificación. Por tanto la otra vía que ha quedado ha sido las iniciativas de los distintos Parlamentos regionales de empezar por su cuenta este proceso de modificaciones necesarias para adaptar los nuevos estatutos a las nuevas realidades. En este contexto la mayoría de los andaluces queremos disfrutar de un autogobierno con las máximas garantías y el máximo nivel de autogobierno. Podemos decir que los andaluces no queremos ser más que nadie pero tampoco menos que ninguno y queremos tener un Estatuto con esos máximos niveles de autogobierno. En este contexto histórico tengo que decir que las personas de Izquierda Unida nos sentimos bastantes orgullosos del papel que ha jugado IULV-CA encaminando este Estatuto hacia dos temas

que estaban creando cierta crispación en el Estado; se va a seguir creando pero ya de manera artificial porque se ha acertado con la cuestión fundamental. Por un lado hemos intentado que haya un equilibrio entre el avance hacia el máximo autogobierno de cada Comunidad Autónoma y el máximo de capacidad del Estado para ejercer la solidaridad y la redistribución; por tanto el Estatuto de Andalucía da un sello significativo en esta cuestión y está planteando un tipo de Estado asimétrico, solidario, donde el Gobierno de la Nación va a tener los elementos financieros suficientes para hacer una redistribución al mismo tiempo que la Autonomía de Andalucía va tener la posibilidad de un alto nivel de suficiencia financiera. El otro elemento que nos enorgullece es el alto grado de contenido social; aparecen nuevas competencias, aparecen capítulos enteros como el dedicado al medio ambiente y de economía y empleo, con una cantidad de nuevos derechos en el mundo laboral; se mantiene el concepto de la deuda histórica con plazos para poder nivelar los servicios o el tema de la reforma agraria, que se mantiene considerando a la agricultura como un eje, un motor de desarrollo de nuestra Comunidad. Por tanto este Estatuto tiene bastantes aportaciones, da soluciones a los nuevos retos y por tanto hace que nuestro Grupo va a hacer una campaña para que los ciudadanos conozcan el contenido real del mismo. Por tanto, aparte de apoyar evidentemente la moción que presentamos, avanzamos que apoyaremos también la del Grupo Socialista y el voto contrario a la propuesta del Grupo Popular.

A continuación interviene Don Antonio Granados García, Portavoz del Grupo Popular: Desde el Grupo Popular hemos presentado una iniciativa rechazando la propuesta de reforma del Estatuto por dos aspectos fundamentales: por la falta de consenso con que se ha aprobado la propuesta y en segundo lugar por considerar que es contrario a los intereses municipales. Cuando hablamos de la falta de consenso, estamos hablando de la falta de consenso en las fuerzas parlamentarias; planteamos el doble discurso seguido por el PSOE en el Parlamento a la hora de aprobar este Estatuto. Desde el PP se han presentado 254

enmiendas y no deja de ser llamativo que solo se hayan aceptado 14. También hablamos de que la propuesta va avalada por el 60% de las fuerzas parlamentarias que forman parte del Parlamento. Es muy importante tener en cuenta que el 90%, según las encuestas, de la población andaluza ha rechazado que Andalucía sea una nación o una realidad nacional y se han considerado todos ellos dentro del marco de una realidad nacional pero dentro de España. Desde el Grupo Popular creemos que el futuro de Andalucía pasa por el marco de la España Constitucional y así creemos que el futuro está dentro del escenario que todos los españoles nos ofrecimos en la aprobación de la Constitución de 1978 como marco de convivencia. Creemos que los parámetros de convivencia, solidaridad, respeto a la diversidad y a la pluralidad en un marco de Comunidad Autónoma que se complementen y no se aíslen, que se asocien, pero no se disgreguen. También, una reflexión personal, creo que el trabajo de los representantes públicos es ofrecer a los problemas soluciones y creo que lo que no debe ser es crear los problemas. En Andalucía, o este Grupo Político y este portavoz que les habla anda despistado, no hay un problema autonómico y lo dice ese 90% de ciudadanos al respecto de realidad o no nacional. Sin embargo el guión que el PSOE ha dibujado para esta Comunidad Autónoma, siguiendo la pauta del Sr. Zapatero arrastrado de los nacionalismos radicales y pactos de gobierno, sobre todo por la imagen que él plantea de España porque parece ser que vamos a tener un Presidente que va a ser Presidente de España de algo que él mismo está intentando cada día minar y dejar sin contenido su propia Presidencia. No hay un problema sino que se ha creado un problema sobre el Estatuto de Autonomía, sobre la división de las fuerzas políticas en el Parlamento, sobre el planteamiento de los ciudadanos acerca de si somos o no realidad nacional o si somos miembros de España o dejamos de serlo; sobre el ataque a ciertos artículos de la Constitución y que creo que el Congreso Nacional modificará el propio Estatuto que nosotros hemos remitido y vaciará el contenido de esos artículos inconstitucionales. Andalucía creo que tiene la mitad de hospitales que tiene Cataluña con un millón más de habitantes; Andalucía tiene la tasa de fracaso escolar más alta

con un 40%; somos la primera Comunidad en accidentes de riesgos laborales; existe un índice muy importante de violencia de género; tenemos un problema de inmigración ilegal; tenemos problemas de crecimiento; tenemos problemas de convergencia dentro de la propia España; tenemos problemas de infraestructuras básicas, de caminos rurales, de colegios, institutos, de agricultura, etc; tenemos carencia de parques industriales, de acceso a la vivienda, de abastecimientos y saneamientos de agua y así un largo catálogo de problemas que tiene la sociedad andaluza y que creo que el papel que tienen que tener los responsables políticos en el Parlamento es buscar soluciones y no crear una cortina de humo que con el nuevo Estatuto vamos a dar una solución porque cuando tengamos aprobado el nuevo Estatuto ¿se acabarán estos problemas?. Yo creo que no, que tendremos una cortina, se habrán perdido meses de trabajo, aunque desde mi punto de vista se llevan perdiendo 25 años en Andalucía. El PP se queda solo, también el PA por planteamientos distintos, y el planteamiento es que vamos a dividir a los andaluces. Creo que se tiene que presentar un Estatuto de máximos y para ello tiene que haber consenso. Si no se resuelven los problemas, nos convertimos en palmeros los andaluces y el Parlamento Autonómico del nacionalismo radical y tenemos que seguir el guión y la hoja de ruta de Zapatero para intentar eso que yo considero imposible. La locura ha aprendido a cabalgar y va al galope porque encontramos que el propio Presidente de España busca cada día tener menos competencias. Creo que es importante que se sepa que es el segundo Estatuto con menor apoyo parlamentario hasta el momento, el primero era el del Sr. Ibarretxe donde se pedía entre otras cosas la autodeterminación. Desde el talante y el diálogo que ha intentado el PSOE respecto a la negociación, si un partido político presenta 254 enmiendas, de técnica, ninguna de fondo, y solo se aceptan 14, creo que el talante se predica con el día a día y que no es un gesto permanente de brazos abiertos en el que uno no para de repetirse. También hablamos y es una de las propuestas que presentamos aquí por ser contrario a los intereses municipales porque creo que esta es una Institución claramente municipalista

y yo pregunto dónde se habla en ese Estatuto sobre la segunda descentralización; estamos hablando de una nueva financiación pero no de una nueva financiación para las CC.LL. que cada día tienen más competencias y sin embargo reciben menos financiación; tampoco estamos hablando del papel de los Ayuntamientos del S. XXI ni del aumento o que se fije una cuantía en la participación de los tributos de la CC.AA. para repartirlos entre los Ayuntamientos; estamos hablando al final de nada y se pierde una oportunidad muy importante para el desarrollo del municipalismo, porque decir que es un Estatuto con vocación municipal y luego en el articulado se comprueba que no hay grandes diferencias respecto al actual, aunque es verdad que es más extenso y que recoge muchas singularidades pero entrando en lo fundamental, nos encontramos con un ataque frontal a ciertos artículos de la Constitución sobre derechos, a ciertos artículos, como el 150 donde habla de competencias exclusivas del Estado, a ciertos artículos que inmediatamente vemos como Comunidades Autónomas vecinas, como es el caso de Extremadura gobernada por el Partido Socialista, que salen diciendo que se han presentado algunos planteamientos inconstitucionales porque atacan, según su punto de vista, a intereses como puede ser la Cuenca del Guadalquivir. Desde el PP estamos pidiendo que Andalucía tenga un Estatuto de primera pero en el marco constitucional; que Andalucía luche por una financiación real y que el PSOE a nivel de España, el Sr. Zapatero, nos dé una realidad. Lo que no puede ser es que se negocie el Estatuto Catalán con una distribución del PIB y aquí estemos hablando con una distribución en base a los ciudadanos. Si Zapatero ha olvidado la financiación que incrementa la corresponsabilidad fiscal, significa que ha olvidado las solidaridad. Andalucía será cada vez más pobre, tendrá cada vez más desequilibrios y tratándose de un legado para futuras generaciones, debería ir con el consenso de todas las fuerzas políticas y que se hablase del municipalismo.

Don Gabriel Cañavate Maldonado, Portavoz del Grupo Socialista, hace uso de la palabra exponiendo lo siguiente: La

verdad es que la intervención del Sr. Granados, en la línea del Sr. Rajoy no la podíamos echar de menos, en coincidencia con el Sr. Rajoy, el Sr. Acebes y el Sr. Arenas. Dice usted una cuestión, cuando habla de las 254 enmiendas que ha presentado su Grupo y ha hecho tan solo referencia a una, a la realidad nacional que es lo que sus jefes y líderes internos están continuamente sacando a la opinión pública, me gustaría conocerlas como propuestas en positivo porque el documento que ustedes presentaron era de 7 folios y me extraña que en 7 folios quepan las 254 enmiendas. La verdad es que usted dibujaba una realidad de Andalucía totalmente distinta a la que piensan los andaluces en su amplia mayoría. No son tantos los problemas y en realidad el problema son ustedes, el Partido Popular. Ustedes dicen que quieren una Autonomía de máximos, han estado machacando continuamente que Andalucía iba a tener menos derechos que los catalanes, eso lo hemos escuchado reiteradas veces con el tema del Estatuto catalán y ahora la culpa es que tenemos un estatuto exactamente igual al catalán, pero cuando ha llegado la propuesta de reforma del andaluz ahora reiteran que el problema es que es lo mismo que el de los catalanes. Usted hablaba su intervención y de que el Estatuto no recoge nada del municipalismo y que no garantiza la financiación; no se si simplemente lo que lee es la doctrina que le da el Sr. Arenas porque el artículo 91 "Transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos ..... " Además por primera vez aparece un Consejo Municipalista que regulará, para que antes de hacer las transferencias la Junta de Andalucía y con voz propia y voto los Ayuntamientos puedan opinar sobre esas transferencias y su financiación. Creo que el Estatuto dará una perfecta solución al asunto y creo sinceramente, Sr. Granados, que el problema son ustedes y las contradicciones continuas. Los logros durante estos 26 años, son evidentes. En 1980 Andalucía era la Comunidad más poblada y hoy todavía sigue siendo la Comunidad más poblada. Uno de cada cinco españoles, es de Andalucía. Ha aproximado Andalucía su renta per cápita a la media europea, a la razón de 7 puntos por año, lo que ocurre es que teníamos tanta diferencia que todavía para que esa convergencia sea real, quedan muchos años. Ha incrementado en

un 20% sus tasas de productividad y empleo. La reforma del Estatuto andaluz sin lugar a dudas para la mayoría de los andaluces es la hija del progreso de Andalucía y ha sido pensada por y para los andaluces. Los andaluces, como decía el compañero de IU, no quiere ser más que nadie pero tampoco queremos ser menos que nadie. El nuevo Estatuto es una apuesta por el futuro y por el avance de Andalucía, sin lugar a dudas y por supuesto por el municipalismo como institución para hacer políticas lo más cerca de los ciudadanos. Usted achaca que no hay consenso; el esfuerzo del Presidente y del Grupo Parlamentario Socialista ha sido un esfuerzo en vano porque si no es la palabra realidad nacional ustedes hubiesen inventado otra cosa. Usted ha dibujado una Andalucía donde parece que estamos nosotros peor que en África. Es lamentable como ha dibujado usted su tierra y no ser capaz de reconocer que se ha avanzado muchísimo aunque también reconocemos que hay que seguir avanzando. ¿ Cómo va a haber consenso si usted dibuja esa Andalucía que no tiene nada que ver en absoluto con la realidad? ¿qué es preferible, el consenso o quedarnos atascados?. El Sr. Chaves, para las elecciones del 2004 llevaba en su programa electoral la reforma estatutaria y fue el primer Presidente de las CC.AA que avanzó desde el 2001 la necesidad de reformar el Estatuto. Y fue a las elecciones y el pueblo andaluz soberanamente le dio la amplísima mayoría. El PP en su programa electoral no hablaba del Estatuto ni de su reforma, fue después pero continuamente haciendo zancadillas, porque al PP no le interesa por estrategia global que se compare este estatuto. Ustedes han dicho que no en Cataluña y están diciendo que el andaluz es igual, no pueden decir en Andalucía sí y en Cataluña no. La pena es que ustedes están cayendo en la trampa que sus dirigentes les están tendiendo. Finaliza su intervención anunciando el voto favorable de su Grupo a la moción de Izquierda Unida y en contra de la del PP.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Fernández Almenara dice que en la primera intervención ha tratado de describir el apoyo de su formación política al nuevo Estatuto. Después de escuchar al Portavoz del PP –dice- me van a permitir

que haga algunas reflexiones sobre los argumentos que plantea a través de su Portavoz. Es verdad que en su moción centra el argumentario para concluir diciendo no al Estatuto en dos cuestiones, una la falta de consenso y otra que parece ser que los municipios salen peor parados. Empezando por el tema municipal, bien es verdad que no se desarrolla todo lo que se ha pedido, pero no es menos cierto que avanzamos con respecto al anterior Estatuto. Léase el artículo 189, que habla del fondo de nivelación local, y el 98 que habla de la nueva Ley de Régimen Local en el marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y los Entes Locales, a través de la Federación de Municipios. Por tanto hay un avance en el sentido municipal, aunque sea el más tibio en la reforma estatutaria. En cuanto al consenso, le vuelvo a decir que estamos en la misma situación que en el año 78; en aquel momento ustedes decían no y toda la derecha se posicionó en contra; ahora está ocurriendo exactamente igual y ustedes rechazan 22 de los 37 artículos de nuevas competencias, es decir el 60% del Título II, es difícil que haya consenso cuando de lo que se trata es de dotar a Andalucía de más competencias para resolver mejor y más pronto los problemas y le digo que estas competencias que quiere tener el nuevo Estatuto que plantea como exclusivas, que van desde la energía y minería, educación y universidad, sanidad y farmacia, urbanismo, vivienda, obras públicas, medio ambiente, espacios protegidos, etc., ustedes las van rechazando, por tanto es difícil que se produzca el consenso porque un estatuto de máximos no es porque haya más parlamentarios que lo apoyen sino en función del contenido que tenga. Es verdad que ustedes tienen un modelo territorial distinto al de la izquierda, entiendo que quieran tener un modelo de estado unitario y centralista, pero hay otras personas que entendemos que el modelo de Estado puede ser diferente aunque esto no quiere decir que se vaya a romper España, un modelo federal distinto de administrar a los ciudadanos y en ese modelo estamos instalados la formación de Izquierda Unida. En su moción se dice que es un Estatuto sectario y partidista, de izquierdas, yo precisamente lo que entiendo es que es un modelo abierto, más amplio, que va a permitir que funcionen políticas de derechas y de

izquierdas y esta es la gran virtud de este Estatuto, su flexibilidad y para ello nos da los instrumentos necesarios para poder hacer unas políticas y otras. Termino haciendo una pequeña observación al PSOE: estamos apoyando en esta Diputación algo que ha apoyado el Parlamento de Andalucía, es decir un texto estatutario que ha visto la luz y esperamos que en el Congreso de los Diputados no sufra tantos recortes que de aquí a unos meses no se parezca en nada a este; por tanto vamos a mantener la coherencia política y vamos a seguir manteniendo este texto; si dentro de seis meses estuviese el texto desvirtuado, posiblemente Izquierda Unida no le dará el apoyo que le está dando hoy.

El Sr. Granados García dice que las críticas de esta mañana se las esperaba pero lo que le ha dejado más sorprendido es el modelo de comparación territorial porque él no ha presentado una visión de una Andalucía parecida a África porque yo, dice, Sr. Cañavate, como estamos hablando de un Estatuto de máximos, yo me voy a lo máximo y me comparo con Madrid o con Valencia, no me voy a comparar para nada con otros países de África ya que los responsables políticos lo que tenemos que hacer es sumar y mirar hacia delante. No solamente en Europa están bastante mejor sino que en España hay Comunidades Autónomas que están muchísimo mejor y le voy a poner un ejemplo porque con la salud no se juega, sin embargo llevamos 25 años de gobierno socialista y ni en Loja ni en Órgiva están acabados esos pequeños hospitales previstos. Se habla también que el PP mantiene una confrontación en Andalucía cuando se trata de una oposición al régimen de pensamiento que llevamos viviendo durante 25 años ya que en el momento que planteamos una alternativa distinta, viene la confrontación. Nosotros decimos que no hay consenso porque esa es la situación real que hay en el Parlamento y decimos también que hemos presentado 254 enmiendas y Sr. Cañavate, no tengo ningún inconveniente en pedirlas por fax y si quiere las contamos juntos. Yo no estoy satisfecho con el trato dado al municipalismo en la nueva propuesta que se va a debatir y votar en el Congreso de los Diputados, creo que es insuficiente y como somos responsables

municipales y estamos en una administración totalmente municipal, creo que es el objeto de debatir. Estamos hablando del régimen de pensamiento que se quiere imponer a Andalucía y vemos como el Portavoz de IU plantea la visión de la libertad, del derecho democrático de cada uno y sin embargo pide en la Moción *que la Diputación rechace los intentos de limitar la capacidad de autogobierno de Andalucía y de forma especial censura a quienes desprecian la determinación de nuestro pueblo de tener el máximo nivel de autogobierno y personalidad propia.* Me parece un disparate y un ejemplo más del régimen de izquierda. Hablamos también de la financiación, el Sr. Cañavate se dará cuenta de que no tienen un criterio de Estado porque hay una financiación totalmente distinta para el Estatuto de Cataluña y una financiación totalmente distinta para el Andaluz y usted sabrá que Andalucía es más pobre que Cataluña y que va a ser la gran perjudicada en los fondos de compensación y cohesión entre Comunidades, por obras se verá de aquí al año que viene. Nosotros defendemos que los andaluces sean valorados y respetados en cualquier parte de España y le voy a poner un ejemplo: sabrán ustedes que ha habido una ola de delincuencia en Cataluña y el Gobierno, aunque tarde, manda una dotación de guardias civiles reforzando la seguridad catalana pero sabrán ustedes de estar el Estatuto en vigor no podrían esos guardias civiles porque no saben el catalán. Entonces el planteamiento es que un andaluz no podrá participar plenamente dentro de la vida democrática y dentro de las Instituciones y Administraciones de otras CC.AA. y ese es el modelo de Estado que ustedes presentan. No existe.

El Sr. Cañavate Maldonado reitera que le parece difícil que en 7 folios entren 245 enmiendas. El PP justifica su voto negativo porque no hay consenso, eso es evidente porque ustedes ven una Andalucía totalmente distinta a la real. El PP no apoya la reforma del Estatuto no porque sea malo, que no lo es, no porque sea inconstitucional, que tampoco lo es según el informe del Consejo Consultivo, preceptivo, donde dice que es totalmente constitucional. Y precisamente fue el gobierno del Sr. Aznar quien

dio unos privilegios a Cataluña sobre temas de financiación, modificó la ley, porque ellos lo hablaron muy bien en la intimidad. Por lo tanto, una vez más la derecha está intentando parar Andalucía pero a Andalucía no hay quien la pare y tendrá sin lugar a dudas un estatuto de primera. La oferta que el otro día hacía el Sr. Chaves al Sr. Arenas, que trasladó el Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero al Sr. Rajoy en el Congreso de los Diputados es una propuesta seria y coherente para intentar el amplio consenso, pero claro, dos no se entienden si uno no quiere. Ustedes que se aplauden por ser muy constitucionalistas, cuando precisamente fueron los que menos la apoyaron precisamente por el estado de las autonomías, pero el conjunto de los españoles hemos visto como este país ha progresado en estos últimos 26 años muchísimo, que ese retraso que tiene nuestra tierra precisamente por las políticas del régimen franquista tenía a Andalucía paralizada y por la mención que ha hecho en cuanto a hospitales, decirles que en Granada en 40 años solo había dos hospitales, hoy hay 20 hospitales y casi 300 centros de salud hospitalaria. Hemos mejorado muchísimo y hay que seguir avanzando pero mientras que ustedes sigan diciendo lo mismo que en el año 80 "*Andaluces, este no es nuestro estatuto...* sinceramente, no los van a creer nadie.

La Presidencia, para cerrar el punto de las tres mociones, manifiesta lo siguiente: el PP dice que él hubiera ido a un estatuto de máximo y la verdad es que uno tiene la credibilidad de los hechos cuando gobierna y hablando de municipalismo y hablando de hechos, yo en ese momento que era Alcalde, puedo decir que efectivamente el PP siempre ha ido a los máximos y ha ido con una credibilidad extraordinaria cuando ha tomado decisiones, basta recordar como ejemplo de municipalismo la retirada del IAE a los pequeños municipios donde las empresas que hay, ninguna está por encima del mínimo exigido de facturación, con lo que nos fastidió las arcas municipales y no compensó. Sobre los guardias civiles y el catalán, también debería de preguntarle usted a los Ministerios de Educación y Ciencia ocupados por el PP que desde cuándo se exige el catalán en la enseñanza media y en la

universitaria en Cataluña y desde cuando es obligatorio examinarse de una selectividad en catalán, no vaya a ser que se encuentre que son medidas tomadas durante el gobierno del PP, lo digo porque yo he vivido en Alicante durante 5 años y he ejercido la profesión de docente, por tanto sé lo que digo. En lo relativo al tema del Tribunal Constitucional, de que se va a romper la Constitución, ustedes cuestionan ya hasta el Tribunal, sin embargo yo estoy completamente convencido de que si el Estatuto catalán o el andaluz en este caso, conculcara lo más mínimo la Constitución, cualquier grupo político, incluido los que lo apoyan, denunciaría ante el Tribunal Constitucional esa conculcación. Por tanto no hay que preocuparse mucho, simplemente que ustedes no han querido participar y que argumentan en base a su representatividad que nace cojo el estatuto. Pues el estatuto va a nacer con el apoyo y desde luego desde la Diputación, desde el punto de vista del municipalismo, los municipios ganan, no pierden.

Acto seguido procede a la votación de las tres mociones, del modo que sigue:

MOCIÓN DE IULV-CA:

Votos a favor: 16 (IULV-CA-PSOE)
Votos en contra: 11 (PP)
Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1- Mostrar su apoyo al acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la Proposición de Ley para la Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía, en el objetivo de conseguir un Estatuto que, amplia la capacidad de autogobierno de Andalucía, refleja la identidad del Pueblo Andaluz, pero, sobre todo, que debe ser un instrumento útil para atender las demandas de justicia social y solidaridad del Pueblo Andaluz, de manera que avancemos hacia la superación de los desequilibrios sociales y territoriales. Solicitando en este sentido a todos los Partidos Políticos que en el debate que se producirá en el Congreso de los Diputados que no se desnaturalice

lo acordado en el Parlamento de Andalucía

2- Rechazar los intentos de limitar la capacidad de autogobierno de Andalucía y de forma especial censura a quienes desprecian la determinación de nuestro pueblo de tener el máximo nivel de autogobierno y personalidad propia.

3- La Diputación fomentará todos los instrumentos que permitan la participación ciudadana en la tramitación de la reforma estatutaria y la máxima participación en el Referéndum de aprobación del nuevo Estatuto.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA:
Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: 11 (PP)
Abstenciones: ninguna.

Por tanto, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1.- Apoyar, en su paso por el Congreso y el Senado, el contenido de la Reforma del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de Andalucía.

2.- Expresar nuestra satisfacción porque la propuesta aprobada significa una Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía de máximos, que nos pone en pie de igualdad con cualquiera del resto de Comunidades Autónomas, que nos dota de más instrumentos y más capacidad de autogobierno, y que nos da una garantía de financiación suficiente que asegura la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en el que residan.

3.- Respaldar, de una forma especial, los contenidos de la propuesta de Reforma del Estatuto de Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz, en lo que se refiere a su apuesta por el bienestar social y por la convivencia pacífica.

4.- Conocer la apuesta que se hace, en esta propuesta de Reforma, por las Corporaciones Locales, garantizándoles un núcleo competencial propio que será ejercido con plena autonomía, así como los instrumentos financieros suficientes que, junto con los del Estado, puedan asegurar la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

5.- Remitir los anteriores acuerdos a las mesas del Congreso, del Senado y del Parlamento de Andalucía, a los grupos políticos con representación en las mencionadas cámaras, al Presidente de la Junta de Andalucía y al Presidente del Gobierno de España.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:

Votos a favor: 11 (PP)
Votos en contra: 16 (PSOE, IULV-CA)
Abstenciones: ninguna.
Quedando rechazada la Moción.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL SECTOR DEL ESPÁRRAGO VERDE DE LA VEGA GRANADINA.

Con fecha 17 de mayo del año en curso tuvo entrada en el Registro de la Corporación la siguiente Moción, del Grupo Socialista:

"EL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE: *MOCIÓN*

APOYO AL SECTOR DEL ESPÁRRAGO VERDE DE LA VEGA GRANADINA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cultivo del espárrago de la Vega granadina tiene una gran relevancia, ya que cuenta con tres mil quinientas hectáreas que dan una producción media de dieciséis millones de kilos y un

volumen medio de facturación de veintiséis millones de euros.

En torno a este sector se ha creado un tejido social de vital importancia para todos los pueblos de esta zona en la que se reparten las veintitrés empresas (Huétor Tájar, Láchar, Purchil, Chauchina, Montefrío, Íllora, Moraleda de Zafayona, Villanueva Mesía, Loja, Fuentevaqueros, Cúllar Vega, entre otros municipios de la Vega).

A esto hay que añadir, que la principal fuente de ingresos de unas tres mil familias proviene, bien de la producción del espárrago, bien de la mano de obra generada en las empresas que lo manipulan y lo comercializan, principalmente Cooperativas.

La conjunción de una climatología no conveniente, heladas y sequía, la desestabilización de la oferta y la demanda provocada por la puesta en el mercado de producciones procedentes del exterior, Marruecos y Perú fundamentalmente, el incremento de los costes en el sector, unido a una organización productiva y comercial no suficientemente adecuada, ha provocado cierto nivel de desánimo y pesimismo entre los agentes del sector del espárrago verde de la Vega de Granada, que comprueban la falta de correlato entre el aumento de los costes y el precio de venta. Esta percepción de inestabilidad y crisis ha motivado ya varias movilizaciones de agricultores en las que se demanda de las administraciones la adopción de medidas suficientes que ayuden a garantizar la viabilidad económica de las producciones, con objeto de obtener unos mayores márgenes comerciales que repercutan en el agricultor.

Las producciones de espárrago verde, por el altísimo componente sociolaboral y económico que representan para todos los municipios de la Vega de Granada y para la provincia en su conjunto, merecen que desde el Parlamento andaluz hagamos una apuesta firme en pro de garantizar el futuro de este sector.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en esta

Diputación, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno andaluz a:

a. Elaborar conjuntamente con el sector, campañas de promoción, a nivel nacional e internacional de este producto hortícola, basadas en la calidad diferenciada que se ofrece con la protección de una Denominación de Calidad "Espárragos de Huétor Tájar", así como para la participación de las empresas productoras y comercializadoras en ferias y certámenes.

b. Aprobar proyectos de mejora de gestión de personal con objeto de aprovechar todos los recursos humanos disponibles en la zona y propiciar una formación adecuada de los mismos, con un asesoramiento técnico, sobre todo, en lo referente a buenas prácticas agrícolas y manejo integrado de plagas.

c. La elaboración de un estudio –conjuntamente con las organizaciones representativas del sector- para el análisis de la viabilidad y futuro del mismo, fomentando así, el desarrollo integral de la industria esparraguera granadina y la integración de las empresas, al objeto de consolidar sus posiciones en el mercado.

2. Instar al Gobierno andaluz para que inste el Gobierno central a:

a. Desarrollar una experiencia piloto de apoyo a la movilidad intracomarcal de los trabajadores y trabajadoras del sector y de la zona, consiguiendo que éstos tengan trabajo durante todo el año en diversos sectores productores (olivar y hortalizas).

b. Realizar una campaña informativa específica entre las empresas y cooperativas del sector sobre modelos de contratación e incentivos y

bonificaciones existentes en la normativa laboral y de la seguridad social.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, exponiendo que el espárrago de la vega granadina tiene bastante ganancia, actualmente son 16 millones de kilos los que actualmente están cultivando en más de 3.500 hectáreas en nuestra provincia y el Grupo Socialista quiere instar al Gobierno andaluz y al central para las propuestas contenidas en la Moción.

A continuación el Portavoz del Grupo IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara plantea una cuestión de orden puesto que hay otra moción del Grupo Popular que versa sobre el mismo tema, si es posible hacer un debate conjunto.

La Presidencia pregunta si los Grupos están de acuerdo, contestando el Grupo Popular negativamente.

El Sr. Fernández Almenara retoma nuevamente la palabra manifestando que la moción que plantea el PSOE y que es muy similar a la del Grupo Popular, con los matices que ahora exponga su portavoz, con la problemática suscitada en el sector del espárrago vamos a apoyarla a la vez que vamos a hacer una reflexión, que es la misma que vamos a hacer en la del PP ya que las dos tienen el mismo fondo. Lo dice bien en una de las frases la del PSOE existe ahora mismo una falta de correlación entre los costes de producción y el precio de venta del espárrago que hace que cada vez se vayan acercando más y que los beneficios empresariales en el sector esparraguero se están reduciendo. Se están aumentando los costes porque hasta ahora los trabajadores, fundamentalmente mujeres que trabajaban en la manipulación de las empresas esparragueras, sobre todo cooperativas, estaban

adscritas al régimen especial agrario, con lo cual los costes empresariales eran menores. A partir de esta campaña se les ha mandado una circular y se les obliga a que den de alta en el régimen general a estos trabajadores. Esto en principio ya de por sí trae un coste y además trae una cuestión añadida y es que los trabajadores, los pequeños agricultores que están en su régimen especial agrario no quieren darse de baja en este régimen porque luego, en función de las bondades que tuvo el decretazo, no podrían volver al régimen especial agrario, con lo cual tienen que traer gente que no está cualificada, que no está preparada, emigrantes que son los que han tenido que meter en las tareas de manipulación del espárrago. Estas son consecuencias directas del famoso decretazo que hizo el PP y que tampoco el PSOE ha terminado de derogar. Esta es la realidad y ahora el PSOE plantea campañas,.... todo eso son pequeñas medidas que vamos a apoyar pero que no van a solucionar el problema real de aumento de costes en función del distinto régimen. Esta es la cuestión que se plantea en todas las cooperativas de la vega y aunque anunciamos el voto favorable a la moción, si estas propuestas no van acompañadas de otras medidas, difícilmente va a tener este problema solución.

Por el Grupo Popular interviene el Sr. Carvajal Pérez, manifestando que se trae una moción por el Grupo Socialista a través de su Portavoz, Don Gabriel Cañavate, que creemos que por mucho grado de sorpresa que podamos tener no acabamos de entender. Creemos que es una situación de parcheo; nosotros creemos que es una actitud demagógica y falta de respeto al sector y no queremos, Sr. Presidente, ser excesivamente gruesos en las palabras pero es que díganme si no es demagogia pura que cuando ustedes gobiernan la Junta de Andalucía y el Estado, ustedes mismos se ponen deberes en este Pleno. ¿Tan poco es el peso específico del PSOE granadino en la Junta o en Madrid que tiene que utilizar el Pleno de la Diputación para hacer propuestas de parcheo en un problema serio del sector del espárrago que está a punto de desaparecer? Se ha hablado aquí y los medios de comunicación recogían el otro día que en las dos últimas

temporadas ha habido una reducción de productores de espárragos en torno al 5%. Supongo que ustedes son conscientes y en la mesa de la Presidencia hay sentado un representante de la comarca del Poniente que es la preferentemente esparraguera, aunque también hay otros muchos municipios de la vega de Granada y realmente la situación que se plantea como solución a ese grave problema por parte del Grupo Socialista a nosotros nos sorprende en primer lugar porque consideramos que no se acomete el problema de fondo y en segundo lugar porque consideramos poco serio que el Pleno de la Diputación de Granada tenga que instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y este a su vez al Ministerio de Agricultura para que resuelva el problema. Yo entendía y creía que ustedes tenían conductos internos de comunicación suficientes para resolver la cuestión, pero veo que no es así. ¿Cuál es el problema real de la situación, de falta de rentabilidad que se produce en el cultivo del espárrago?. El Portavoz de IU ha puesto el dedo en la llaga. Hay una cuestión con la que no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo con que el abandono del cultivo se está produciendo por los incrementos de costes que ha supuesto, en eso estamos de acuerdo, y que ha sido por el cambio del régimen especial al general pero hay una cosa con la que discrepo con el Portavoz de IU y es que no es consecuencia de lo que él llama el decretazo que para mí fue un decreto de reforma del subsidio; no es consecuencia de lo que él llama decretazo, esa normativa existía en la época del gobierno de Felipe González y un día el Director de la oficina de la Seguridad Social de Loja desempolvo recientemente esa normativa, porque en la vecina Antequera, provincia de Málaga limítrofe con Granada, en toda la zona de Antequera hay situaciones exactamente iguales que en la zona del Poniente y vega Granadina y allí no se está aplicando pasar del régimen especial agrario al general. Luego por tanto, nosotros, Sr. Presidente, no sabemos si es que es una situación de cierto cinismo o de mala conciencia por parte de alguno compañeros de su partido, pero sí nos parece una auténtica incongruencia que ustedes no utilicen los resortes internos de su partido para que a nivel de Junta de Andalucía y de Gobierno solucionen esta

papeleta. El problema real es el incremento de costes, porque si un productor ha tenido un incremento de 30 de las antiguas pesetas en la manipulación de ese kilo de espárragos, díganme por muchos mercados que se abran, por muchos cursillos de preparación que se hagan, etc, el problema no se acomete de raíz y por tanto no vamos a apoyar la moción.

El Portavoz del Grupo Socialista Don Gabriel Cañavate Maldonado dirigiéndose al Sr. Carvajal dice que no ofende quien quiere sino quien puede y realmente creo que usted no puede . El Grupo Socialista, con la misma legitimidad que lo pueden hacer el resto de los grupos, trae una propuesta que afecta a los trabajadores/as de la provincia, a municipios afectados y que la Diputación viene a dar un apoyo a una iniciativa de trabajo, de una forma consensuada, y que usted llama política de parcheo. Para usted es un parcheo elaborar conjuntamente con el sector, con los empresarios, con los trabajadores, sindicatos, cooperativas, campañas de promoción a nivel internacional del espárrago. Aprobar proyectos de mejora de la gestión del personal con objeto de aprovechar todos los recursos humanos disponibles ..... ¿usted cree que invertir en formación de los trabajadores/as es una política de parcheo?. La elaboración de un estudio conjuntamente con las organizaciones representativas del sector- para el análisis de la viabilidad y futuro del mismo, fomentando así, el desarrollo integral de la industria esparraguera granadina y la integración de las empresas, al objeto de consolidar sus posiciones en el mercado.... ¿eso es una política de parcheo?. Nosotros estamos hablando de temas comarcales, de nuestra provincia, y por eso hay que insistir. Evidentemente los que no pudieron hacer nada, con el decretazo que rechazamos en este Pleno, ustedes no fueron capaces de pronunciarse en unas políticas que puso en marcha el gobierno de Aznar en contra de los intereses, y ante las manifestaciones continuas hubo una marcha atrás de este asunto. Para que este problema, que viene trasladado desde los gobiernos del Sr. Aznar, hoy está regulado que haya trasvase de los trabajadores del régimen general durante el periodo del espárrago al régimen especial agrario, eso

lo hemos conseguido y es un hecho muy importante que les permite a los trabajadores no tener que estar sin actividad en el régimen general pagando unas cotizaciones muy altas y a la vez se pueden aprovechar de los subsidios agrarios por la cotización en ese régimen. Eso ya se ha conseguido, Sr. Carvajal. Ustedes piden que a estas alturas se cree una mesa de trabajo y yo les puedo preguntar ¿cómo ustedes no crearon la mesa en los 8 años que estuvo gobernando el Sr. Aznar?. Las mesas de trabajo llevan desarrollándose en los últimos 2 años más de 20 reuniones con el sector. Se están dando soluciones y lo que hace la moción que presenta el Grupo Socialista es avanzar un poco más buscando compromisos de los gobiernos andaluz y central, pero dentro de un nato compromiso del Grupo Socialista con nuestra provincia y con los intereses de los ciudadanos/as a los que afecta este sector tan importante.

El Sr. Fernáncez Almenara reitera que uno de los temas fundamentales en los que está basada la moción era el tema de los costes de producción en cuanto a los distintos regímenes a los que acogerse los trabajadores. Me alegra oír que existe ya ese trasvase, aunque de hecho no es la realidad de lo que está ocurriendo. Si ahora se ha corregido ese elemento, habremos dado un paso pero hasta el problema de la movilización es que se estaba trabajando en el régimen especial, se salían al general y no podían volver al otro. Y lo que ocurre es que el espárrago dura dos meses y la gente no se podía permitir perder el resto del año y perder los subsidios, independientemente de la normativa a la que hace mención el Sr. Carvajal. Además del coste de los espárragos hay otras circunstancias que influyen en la problemática, como es que está entrando en España cantidad de cargamentos de espárragos de otros países y la superproducción porque el espárrago es un producto que tiene una vida de 8 años y no tenía garantizado los costos. En cualquier caso, aunque estas medidas no sean suficientes porque creo que son paños calientes que no van a resolver nada, pero como tampoco perjudican a los trabajadores, Izquierda Unida da el apoyo a la moción.

El Sr. Carvajal dice que las propuestas de acuerdo que plantea el Grupo Socialista son cuestiones que desde la óptica de que el PSOE gobierna en la Junta y en Madrid, son propuestas para marear la perdiz, para justificarse ante quienes movilizaron contra el gobierno del PP y en definitiva hacen ustedes un flaco favor a sus dos gobiernos, porque los ponen en evidencia. Si releemos las propuestas de acuerdo que el Sr. Cañavate plantea en nombre del Grupo Socialista, veremos que todas son competencia o de la Junta, o del Estado. A nosotros nos produjo sorpresa y cierta satisfacción porque implícitamente ustedes reconocen la ineptitud del Gobierno tanto a nivel andaluz como nacional en la resolución de este problema. Seguramente que también es el PP el que tiene la culpa de que se sigan aumentando las importaciones de espárragos en España, con lo cual la competitividad todavía es mayor. Dice usted que se ha creado una mesa que tiene más de 20 reuniones, pero ¿quién la constituye? ¿dónde se reúne?, ¿cuales son los acuerdos?, ¿a quien se convoca?, porque en esta sala hay Alcaldes de municipios productores de espárragos, por ejemplo el Alcalde de Churriana, y no se les ha convocado. Cuando se planteó la situación gobernando el PP a nivel nacional, se constituyó una mesa de trabajo a la que se convocaban por ejemplo a Nicolás La Chica, Secretario Provincial de UPA, a Germán Porras, de Comisiones, a Antonio Moreno de UGT, el Director de la Seguridad Social, Alcaldes de la Zona, Presidentes de Cooperativas.... y se consiguió que ese desempolve de la normativa que venía anterior al PP se paralizara y se plantearan buscar soluciones. Eso fue en los últimos años de legislatura del PP. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista?, pues agitar a las masas en aquel momento y en los dos años que llevamos de gobierno anunciar el Sr. Portavoz que ha habido 20 reuniones, yo le pido que nos facilite las actas de las reuniones, los miembros a los que se convocan y los acuerdos a los que se llega. Sr. Presidente, ante un hecho de esta magnitud, no creo que tengamos o sea serio por parte del grupo mayoritario de esta Corporación plantear esta iniciativa porque la misma viene a evidenciar dos cosas: la falta de respeto de ustedes a los productores del sector agrario en materia del espárrago y la

incompetencia tanto del gobierno andaluz como del gobierno nacional del partido socialista y la verdad es que están quedando ustedes muy mal porque tener que utilizar el Pleno de la Diputación para trasladarles a sus hermanos mayores en la Junta y en el Gobierno de España, nos parece cuando menos una tomadura de pelo o evidencia la falta de peso específico que tienen ustedes a nivel de PSOE andaluz y nacional.

El Sr. Cañavate dice que en la mesa de trabajo han estado los distintos Alcaldes, la Subdelegación, Junta de Andalucía y todos los miembros del sector, también el Sr. Vicepresidente 3º como Concejal del municipio de Loja. En estas mesas se ha llegado a unas conclusiones. Realmente tenemos una producción de 16 millones de kilos y hay actualmente 23 empresas que lo están comercializando. Es poco volumen para tantas empresas y hay que bajar los costes de la comercialización. Ese es el principal problema que se detecta en estos grupos de trabajo y las propuestas que hacemos es ayudar desde las administraciones a hacer una mejor comercialización sobre todo exterior que abarate los costes que actualmente tiene esta baja producción y que evidentemente entre todo el sector se tendrá que regular la producción. Finaliza su intervención reiterando que no ofende quien quiere sino quien puede y para mí, señala, usted no me puede.

A continuación la Presidencia procede a la votación de la moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones. 11 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno andaluz a:

- Elaborar conjuntamente con el sector, campañas de promoción, a nivel nacional e internacional de este producto hortícola, basadas en la calidad diferenciada que

se ofrece con la protección de una Denominación de Calidad "Espárragos de Huétor Tájar", así como para la participación de las empresas productoras y comercializadoras en ferias y certámenes.

- Aprobar proyectos de mejora de gestión de personal con objeto de aprovechar todos los recursos humanos disponibles en la zona y propiciar una formación adecuada de los mismos, con un asesoramiento técnico, sobre todo, en lo referente a buenas prácticas agrícolas y manejo integrado de plagas.
- La elaboración de un estudio –conjuntamente con las organizaciones representativas del sector- para el análisis de la viabilidad y futuro del mismo, fomentando así, el desarrollo integral de la industria esparraguera granadina y la integración de las empresas, al objeto de consolidar sus posiciones en el mercado.

2.- Instar al Gobierno andaluz para que inste el Gobierno central a:

- Desarrollar una experiencia piloto de apoyo a la movilidad intracomarcal de los trabajadores y trabajadoras del sector y de la zona, consiguiendo que éstos tengan trabajo durante todo el año en diversos sectores productores (olivar y hortalizas).
- Realizar una campaña informativa específica entre las empresas y cooperativas del sector sobre modelos de contratación e incentivos y bonificaciones existentes en la normativa laboral y de la seguridad social.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL ESPÁRRAGO VERDE EN GRANADA.

Con fecha 19 de mayo tuvo entrada en el Registro de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

Don Antonio Carvajal Pérez, Diputado del Grupo Popular,

en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL ESPÁRRAGO VERDE EN GRANADA

Antecedentes y Motivos:

El cultivo del espárrago verde en la provincia de Granada ha sido y es uno de los sectores de mayor crecimiento en la producción agraria granadina, siendo su aumento espectacular en los últimos diez años, pasando de 431 Has. cultivadas a las 3.500 Has. actuales, con una producción media en torno a los 15.000.000 de kgs. que han procurado más de 600.000 jornales por campaña, preferentemente entre mujeres del mundo rural.

Municipios como Huétor Tájar, con una superficie de más de 1.700 Has. en cultivo, o Loja, Moraleda de Zafayona, Íllora, Fuente Vaqueros y Pinos-Puente, conforman el territorio principal de producción del producto.

Amparado por la denominación de origen Espárrago de Huétor-Tájar, se encuentran más de 220 Has. de producción bajo unas características organolépticas propias que han permitido al Consejo Regulador mejorar la calidad del producto que ha conllevado en los últimos años una mejora de su precio final.

Aunque a fecha de hoy, tras la obligación por parte del Gobierno del PSOE del Sr. Rodríguez Zapatero, de afiliar a los trabajadores de envasado y manipulado del espárrago en el Régimen General, los costes finales de producción del espárrago se han incrementado en torno a 30 pts. por kg., lo que unido a un aumento de la cosecha, ha provocado una bajada de precios que, a fecha de hoy, está por debajo de los costes de producción, lo que, de seguir así, hace inviable la continuidad del cultivo en los

municipios de Granada antes mencionados.

A ello, y como consecuencia de la inclusión en el Régimen General de los trabajadores de manipulado y envasado del espárrago, la búsqueda de mano de obra especializada se hace cada vez más difícil con la consiguiente obligación de acudir a los cupos de emigrantes de otros paises europeos o africanos que permitan el desarrollo de la temporada, aunque con un encarecimiento evidente del coste de mano de obra, comparativamente visto con la situación anterior a la obligación de cotizar en el Régimen General.

La situación productiva del espárrago verde está al límite de la rentabilidad, y ello, está provocando una fuerte crisis en el sector que hace que los poderes públicos deban de acometer las acciones necesarias para poder acotar sus consecuencias y conseguir un impulso del sector que permita el mantenimiento del cultivo a través de su rentabilidad social y económica.

El anterior gobierno del Partido Popular, siendo Ministro de Trabajo D. Eduardo Zaplana, impulsó la negociación a través de la Mesa del Espárrago para que la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores del manipulado y envasado del espárrago fuese lo menos traumática posible y siempre de acuerdo con el sector, cosa que se ha obviado desde el actual gobierno socialista, imponiendo hoy lo que ayer, siendo oposición, los socialistas criticaban e incluso organizaban manifestaciones en contra.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente: <u>PROPUESTA DE ACUERDO:</u>

1. Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, pa que a su vez inste al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España a la urgente convocatoria de la MESA DEL ESPÁRRAGO VERDE, formada por los integrantes del sector

productivo (Consejo Regulador, Cooperativas Comercializadoras, etc.), asociaciones agrarias con representación en el sector, partidos políticos, Gobierno Andaluz y Gobierno de España, para que desde la misma, se hagan los análisis oportunos, se evalúen las propuestas más idóneas y se pongan en marcha las medidas económicas y sociales necesarias para que el espárrago verde granadino pueda superar la crisis que sufre en la actualidad y se pueda mantener su cultivo en la provincia de Granada.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar Don Antonio Carvajal Pérez para decir que hay una coincidencia entre su moción y la del Grupo Socialista en cuanto al número de hectáreas, a los kilos y jornales. Esto supone la importancia del asunto que estamos tratando y la propuesta es única: instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que a su vez inste al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España a la urgente convocatoria de la MESA DEL ESPÁRRAGO VERDE, formada por los integrantes del sector productivo (Consejo Regulador, Cooperativas Comercializadoras, etc.), asociaciones agrarias con representación en el sector, partidos políticos, Gobierno Andaluz y Gobierno de España, para que desde la misma, se hagan los análisis oportunos, se evalúen las propuestas más idóneas y se pongan en marcha las medidas económicas y sociales necesarias para que el espárrago verde granadino pueda superar la crisis que sufre en la actualidad y se pueda mantener su cultivo en la provincia de Granada.

Interviene seguidamente el Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara quien de manera breve, ya que los argumentos planteados en la anterior moción sirven para esta, manifiesta que esta moción es consecuencia de las movilizaciones

del mes pasado en la vega por el sector esparraguero. Anuncia que va a apoyar la moción y dice que aquellas lluvias son las que han provocado estos lodos, sigue siendo uno de los elementos del sobrecoste del sector esparraguero el decretazo, el cambio de régimen; esa es la cuestión de fondo y si realmente hay posibilidad de intercambio de un régimen a otro, sin ninguna trampa posterior, habrá que ver con detenimiento lo que anuncia el Sr. Cañavate, y hay posibilidad de que el trabajador pueda estar durante unos meses en régimen general y cuando termine la campaña del espárrago seguir en su régimen especial agrario, habremos solucionado en parte el problema.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, dice que como la argumentación es prácticamente la misma que en la anterior moción, reitera que la mesa está formada y viene trabajando desde hace tiempo. Al Sr. Carvajal le dice que en la moción se le ha olvidado poner Churriana. El Grupo Socialista evidentemente va a votar que no porque la mesa ya está configurada, ya viene trabajando con propuestas concretas, se ha avanzado en un tema tan importante como es el trasvase de régimen, son logros importantes aunque falta mucho por avanzar, pero hay un compromiso decidido tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno por resolver el conflicto.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Carvajal manifiesta que hoy, en dos medios de comunicación hacen referencia a la concentración que hubo ayer en la puerta de la Subdelegación del Gobierno, parece que es la sede de esas reuniones a las que yo le reitero me haga llegar las actas de las mismas y si es posible me diga quién y bajo que criterio se han constituido esas comisiones. Dos medios de comunicación hoy reflejan la protesta, es la séptima, cinco desde que ustedes gobiernan, y dice que tras las 20 reuniones se está resolviendo el problema. Pues bien, si todas las soluciones que aporta usted y su grupo a los problemas que padece esta provincia son estas, sigan reuniéndose Sr. Cañavate. Aquí hay una situación clara y evidente de manipulación. Cuando se desempolva esa normativa, que no

está incluida en el decreto de reforma del subsidio sino que era anterior, lo que hace el Partido Socialista (muestra un artículo) y dice: aquí hay unos cuantos dirigentes del PSOE, empezando por Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente 3º de esta Diputación, en las escaleras de la antigua Diputación de la Caleta, con un cartel que dice "Loja, la vega vive del espárrago", a su lado está el Alcalde de Cúllar, la Alcaldesa de Salar, el Alcalde de Huétor Tájar y el de Láchar. ¿Dónde están ahora estos dirigentes?. Sr. Cañavate, Sr. Ruiz ¿a cuántas concentraciones de las 7 han asistido? A 2, contra el PP. Luego el problema suyo y el de sus compañeros de partido ¿era la defensa del sector del espárrago en la comarca del poniente y en la vega granadina?. Falso, era deteriorar políticamente al PP porque de no ser así estarían ahora dando la cara, y no la dan. Y vienen aquí queriéndose lavar la cara con la moción que anteriormente han aprobado con sus votos. Ustedes hicieron demagogia y engañaron a la gente. Además, aquí hay una foto de los asaltos que ustedes propiciaron, instigando a la gente, a la oficina del INEM y a la de la Tesorería de la Seguridad Social y miren que coincidencia, los carteles que portaban los dirigentes del PSOE son exactamente los mismos que los que portaban algunos Presidentes de cooperativas. ¿Quién los hizo, ustedes y se los prestaron o fueron ellos y se los prestaron a ustedes?. A mí me parece muy bien que exista correlación y coincidencia entre los representantes y los representados pero no para hacer demagogia, política barata y deteriorar a un gobierno sino para resolver los problemas de los ciudadanos. Nosotros hoy, según esto, estaríamos legitimados para traer cinco autobuses, y ustedes saben que no es difícil llenarlos, a la puerta de este edificio y plantear una situación similar, pero con eso ¿resolvemos el problema?, ¿ustedes lo resolvieron?. Nosotros creemos que los productores de espárrago merecen más consideración y más respeto. Sr. Cañavate, la propuesta que traemos aquí es una propuesta necesaria para el sector porque son los propios afectados los que tienen que aportar las soluciones y por eso reivindicamos esa mesa, porque esa mesa no existe, la que hay es una capillilla de amiguetes. Por eso Sr. Cañavate le reitero que nos facilite a la mayor brevedad las copias de esas actas.

La Presidencia, antes de proceder a la votación de la moción, le dice al Sr. Carvajal que documente esas fotografías y verá que era una reivindicación para poder pasar los trabajadores del régimen agrario al general y viceversa, y se consiguió.

Acto seguido somete a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 13 (PP, IULV.CA)
Votos en contra: 14 (PSOE)
Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente se rechaza la Moción.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR POR EL APOYO AL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AGROAMBIENTAL DE LA APICULTURA PARA EL PERIODO 2007-2013, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ANDALUZ.

Con fecha 18 de mayo tuvo entrada en el Registro de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

"Don Cecilio Martín García, Diputado Provincial del Grupo Popular, en nombre de este grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales, solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente MOCION:

MOCIÓN POR EL APOYO AL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AGROAMBIENTAL DE LA APICULTURA PARA EL PERÍODO 2007-2013 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ANDALUZ

La apicultura es una actividad agraria que reúne las características de ser productiva en el orden económico, prestar

una aportación al desarrollo del mundo rural particularmente desfavorecido donde se desarrolla y en donde hay pocas alternativas de empleo, y además ayudar activamente a la conservación de la naturaleza.

La actividad apícola se desarrolla principalmente en las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad Autónoma. En ellas contribuye a crear trabajo, desarrolla una industria artesanal, evita la despoblación y participa de este modo en la diversificación de rentas y en el mantenimiento del tejido rural.

En Andalucía, existen unas 3.000 familias que se dedican a la apicultura, con un número aproximado de 500.000 colmenas, representando esta cifra el 22% del censo estatal. Este sector tiene un volumen económico superior a los 12 millones de euros e importantes beneficios indirectos en la agricultura y el medio ambiente debido a la polinización; cifrándose estos en más de 20 veces el valor comercial de todos los productos apícolas.

La apicultura se desarrolla en zonas donde existe una extensa y valiosa cubierta vegetal natural, considerándose la labor polinizadora de las abejas de suma importancia para la conservación de muchas de las especies existentes en la flora autóctona.

En este sentido, la apicultura no sólo no ejerce presión negativa alguna sobre los terrenos en los que se asienta sino que, al contrario, lo hace positivamente al favorecer la polinización y la fructificación de muchas especies vegetales; contribuyendo con ello a la renovación y conservación de la cubierta vegetal.

Así pues, la apicultura es una actividad agraria que tiene una notable y beneficiosa repercusión medioambiental siendo de vital importancia en un territorio señalado como en peligro de desertificación como es la comunidad autónoma andaluza.

También es de destacar la importancia de mantener las

poblaciones de abeja negra (apis mellifera iberica) como especie autóctona adaptada a las duras condiciones climáticas de nuestra geografía, circunstancia ésta que se vería seriamente en peligro en caso de decaimiento de la actividad apícola.

En la actual situación, la apicultura se ve seriamente amenazada por la climatología adversa, problemas sanitarios y la situación del mercado de la miel, con precios por debajo de los costes de producción marcados por las importaciones de miel procedente de terceros países.

Las ayudas agroambientales, dentro del marco del Reglamento (CEE) 1257/1999 sobre ayudas al desarrollo rural, en el periodo 2.000-2.006 se han consolidado como un reconocimiento al servicio medioambiental de la apicultura, permitiendo que un millar de apicultores en toda Andalucía mantengan sus explotaciones al servicio de toda la sociedad.

Se abre un nuevo periodo y por todo lo expuesto no existe ningún otro sector que encaje mejor en las medidas agroambientales, incluidas en el eje 2 de Desarrollo Rural, destinado a la mejora del medioambiente y gestión del territorio.

Para toda Andalucía, y especialmente para nuestra provincia, esta situación es especialmente importante y haciéndonos también eco de la demanda del sector y especialmente de las organizaciones agrarias, el Grupo Popular propone al Pleno para su debate y aprobación las siguientes propuestas de ACUERDO:

1.- Trasladar al gobierno autonómico el reconocimiento de la importancia del sector apícola dentro del tejido rural andaluz.
2.- Solicitar al gobierno autonómico que se le dé continuidad al programa agroambiental para la apicultura y que éste se incluya en el marco de aplicación del nuevo Programa de Desarrollo Rural Andaluz para el periodo 2007/2013.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

La Presidencia abre el turno de intervenciones y concede la palabra al Sr. Martín García, quien expone que con esta moción no se pretende más que el reconocimiento de la apicultura y de los apicultores dentro del sector productivo y del medio ambiente y por otra parte hacernos eco de las aspiraciones legítimas de los apicultores y de las organizaciones agrarias han trasladado a los Ayuntamientos, de forma que lo elevemos al gobierno andaluz para que tenga éxito su petición.

El Sr. Fernández Almenara, Portavoz de IULV-CA, anuncia el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Cañavate Maldonado, Portavoz del Grupo Socialista, igualmente anuncia el apoyo de su Grupo a la propuesta puesto que es evidente el compromiso del gobierno andaluz en apoyarla, dentro del programa del marco comunitario.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Trasladar al gobierno autonómico el reconocimiento de la importancia del sector apícola dentro del tejido rural andaluz.
2.- Solicitar al gobierno autonómico que se le dé continuidad al programa agroambiental para la apicultura y que éste se incluya en el marco de aplicación del nuevo Programa de Desarrollo Rural Andaluz para el periodo 2007/2013.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE OBRAS HIDRÁULICAS COMPRENDIDAS EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA COSTA TROPICAL.

Con fecha 19 de mayo tuvo entrada en e Registro de la

Corporación la siguiente MOCIÓN:

"D. Juan Luis González Montoro, Diputado Provincial del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, de conformidad con lo regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, solicita que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión Plenaria de esta Corporación, para su debate y votación, la siguiente MOCION:

MOCION SOBRE OBRAS HIDRÁULICAS COMPRENDIDAS EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA COSTA TROPICAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace ya 11 años que se puso en marcha el Ciclo Integral del Agua de la Costa Tropical de Granada, según Convenio de colaboración firmado en Diciembre de 2.005 entre la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Desde la puesta en marcha de dicho proyecto, se acordó entre ambas partes la ejecución de las obras necesarias para solventar los problemas derivados del abastecimiento, saneamiento y depuración de todos los municipios pertenecientes a la Mancomunidad y que hubieran solicitado pertenecer al ámbito de actuación del citado Ciclo Integral. En el primer Convenio firmado se incluyeron las llamadas "Obras de Primer Establecimiento u Obras Anejas", cuyo plazo de ejecución estaba previsto inicialmente hasta 7 de Mayo de 2.000, aunque se concedió una prórroga de 6 meses más. Estaba previsto igualmente la firma de otros dos convenios (Obras a Medio Plazo y Obras a Largo Plazo) para la ejecución de todas las infraestructuras necesarias. La financiación prevista consistía en la aportación de la Junta de Andalucía de un 60% del importe total de las obras, y un 40% por la Mancomunidad, y la gestión se adjudicó mediante Concurso Público a la Empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical. Para el seguimiento y control de las obras, se constituyó una Comisión de Seguimiento del Convenio Marco, en la que participaban la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Mancomunidad.

La última reunión de la Comisión de Seguimiento en la que se trataron las obras pendientes del primer Convenio es de 25 de Octubre de 2.000, y en ella se expresan textualmente las siguientes consideraciones:

"La Dirección de Obra informa a los presentes a efectos de recordatorio, que con fecha 07 de mayo de 2.000 finalizó el plazo de ejecución de la totalidad de las Obras Anejas. Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo, se solicitó con fecha 13 de Abril de 2.000 una prórroga de seis meses para la finalización de las mismas. La Dirección de Obra, igualmente se solicitó a la Secretaría General de Aguas prórroga de 6 meses hasta el 07 de noviembre de 2.000".

"Se pasa a analizar la situación de cada una de las obras anejas a la vista de lo expuesto en dicho informe":

(...) "OBRAS NO INICIADAS Y QUE SE PREVÉN INCLUIR EN EL NUEVO CONVENIO MARCO O AMPLIACIÓN":

(...) Se consideran en principio como prioritarias las obras de Albuñol, las de Otívar, Jete y Lenteji y las de Salobreña. Se acuerda que ambas partes preparen una programación tentativa a 5 años".

(...) Emisarios Submarinos (Los Yesos y Melicena) y E.B.A.R.-es (antigua nº 8):

> *Actuación a incluir en segundo convenio o ampliación, proveniente del primero. Obra pendiente de adjudicar. Se han obtenido los permisos de ocupación del dominio público marítimo – terrestre, concedidos por Costas."*

(...) E.D.A.R. de Albuñol (antigua nº 12)

> *Actuación a incluir en segundo convenio o ampliación, proveniente del primero. Pendiente de*

redactar el proyecto modificado. El concesionario inició la redacción del proyecto pero al pasarse esta actuación al segundo convenio, y la posterior licitación delas obras, detuvo su redacción. Disponibilidad de terrenos total".

(....) "Conducción de vetidos de La Rápita y El Pozuelo a la E.D.A.R. de Albuñol (antigua nº 12.1).

Actuación a incluir en segundo convenio o ampliación. Se redactó ya un proyecto modificado pero Costas solicita de nuevo la modificación del proyecto en la zona de El Pozuelo. Parte de los permisos obtenidos. Se está a la espera de la licitación de las obras".

(...) Reunión y Tratamiento de Vertidos de Lentejí, Jete y Otívar (antigua nº 13).

Actuaciones a incluir en segundo Convenio o ampliación, provenientes del primero. Por la Dirección de obra se realizó un estudio en el que se evaluaban las distintas alternativas, siendo, finalmente, la solución que se considera más adecuada para la depuración de estos municipios la incorporación sus vertidos a la Depuradora de Almuñécar, siendo además la más económica. Pendiente de licitación del proyecto correspondiente. No se han tramitado las licencias ni permisos".

Ninguna de estas obras que, como queda claro, estaban incluidas en el Convenio entre Junta y Mancomunidad para su ejecución antes de finalizar el año 2.000, ha sido finalizada; ni siquiera se han iniciado. Todas se encuentran en la misma situación que quedaron en Mayo de 2.000; no se ha dado ni un solo paso, ni se ha hecho un solo trámite administrativo para la redacción de

proyectos, licitación de obras, expropiaciones pendientes, etc.

Mientras tanto, las aguas residuales de Albuñol, La Rápita y El Pozuelo, así como toda su zona de influencia, vierten al mar las aguas sin depurar; los emisarios de Los Yesos y Melicena vierten las aguas sin depurar a escasos 25 metros de la playa. Los municipios de Jete, Otívar y Lentejí vierten las aguas residuales al cauce de Río Verde sin ningún tipo de depuración.

El pasado 22 de Septiembre de 2.005, la Consejera de Medio Ambiente, en nombre de la Agencia Andaluza del Agua, y el Presidente de la Mancomunidad, firmaron el "Protocolo de Colaboración entre la AAA y la MMCT de Granada, por el que se fija las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras en alta de los servicios públicos del Ciclo Integral del Agua en su ámbito territorial".

En el mes de Diciembre pasado, el Presidente de la Junta de Andalucía firmó con el Presidente de la Mancomunidad el correspondiente Convenio de Colaboración. Dichos documentos incluyen en un Anexo II, Relación de actuaciones prioritarias, las siguientes Actuaciones:

A-2: Infraestructuras de Saneamiento:

- *Ebares y Emisarios submarinos de Los Yesos, Melicena y El Pozuelo ..... 1.487.490 €*
- *Colector de Otívar, Jete y Lentegí ..... 1.202.024,20 €*
- *Conducciones a la EDAR de Albuñol, desde El Pozuelo y La Rábita ..... 1.069.801,55 €*

A-3: Infraestructuras de Depuración:

- *E D A R d e Albuñol..... ..... 1.301.036 €*

Igualmente, desde la firma de dichos documentos hasta la actualidad, no se ha realizado ningún trámite para la realización de las citadas obras. Es más, la incapacidad del Presidente de la Mancomunidad para gobernar y gestionar dicho Organismo ha provocado que ni tan siquiera los citados Convenios hayan sido ratificados por la Junta General de la Mancomunidad, por lo que ni siquiera tienen virtualidad ni ejecutividad alguna.

Como queda dicho, estas obras acumulan ya un retraso de 6 años; si a estos añadimos los plazos pendientes para la ratificación de los convenios, licitación y redacción de proyectos, licitación y ejecución de las obras, habrán transcurrido más de 10 años de retraso.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular propone al Pleno para su debate y aprobación las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Reprobar la actuación de la Junta de Andalucía, que, con su nefasta gestión, ha provocado el retraso en la ejecución de las infraestructuras pendientes del Primer Convenio del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.
2. Exigir a la Agencia Andaluza del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la ejecución inmediata de todas y cada una de las obras que quedaron pendientes del Primer Convenio del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.
3. Exigir a la Agencia Andaluza del Agua y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada que realicen a la mayor brevedad las gestiones necesarias para la ratificación de los Documentos Administrativos necesarios

par la puesta en marcha del Segundo Convenio, así como el inicio de las obras previstas en el mismo, previo consenso con los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad y adscritos al Ciclo Integral del Agua."

Consta en el expediente dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra al Sr. González Montoro, exponiendo que hace 11 años que se puso en marcha el ciclo integral del agua de la Costa Tropical mediante un convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y un acuerdo en inicio dificultoso y muy trabajado entre todos los Ayuntamientos que quisieron adscribirse a ese Ciclo Integral. El convenio se firmó hace 11 años, en diciembre de 1994, y concluyó con la adjudicación a la empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical de la gestión del Ciclo Integral, con un primer convenio en donde se planteaba una serie de obras que se llamaban obras de primer establecimiento u obras anejas cuyo plazo de ejecución estaba previsto para mayo de 2000. Posteriormente estaba previsto firmar otro convenio cuya vivencia tendría que empezar en el 2001 y una duración de 10 años con las obras de medio plazo y un tercer convenio que se iniciaría en el 2011. Para el seguimiento de todas estas obras se constituyó una comisión de seguimiento entre las dos administraciones y el importe a abonar era un 60% por parte de la Junta y un 40% por parte de la Mancomunidad. En la última reunión de la comisión de seguimiento del primer convenio, la Dirección de obra informó de una serie de obras que estaban sin finalizar y que estaban comprometidas y por tanto tenían que estar finalizadas en el año 2000. Esas obras quedaron sin terminar y se comprometieron ambas partes a incluirlas en el segundo convenio de colaboración, es decir en el que había que firmar en el año 2001 para iniciar en el 2001. Estamos hablando concretamente de los emisarios submarinos de los Yesos y Melicena, Edar de Albuñol, conducción de vertidos de la Rápita y

el Pozuelo u de tratamiento de vertidos de Lentejí, Jete y Otívar. Estas obras estaban contempladas para su finalización en el año 2000 y en aquella fecha no se terminaron. El compromiso era hacer una programación tentativa a 5 años, esos 5 años han pasado y el año pasado, en noviembre, se firmó un protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de Municipios en donde se anuncia una inversión de 60 millones de euros y en donde se vuelven a incluir esas obras. Curiosamente ese convenio ni siquiera se ha aprobado por la Junta General de la Mancomunidad ni se han iniciado los trámites para llevar a cabo esas obras. Todo está exactamente igual que en mayo de 2000 y nos preguntamos si en algún momento los responsables se van a plantear ya no terminarlas sino iniciarlas porque nos encontramos con que en los Yesos, en Melicena y en el Pozuelo se siguen vertiendo las aguas residuales a escasos 15 metros del mar. Nos encontramos con que Jete, Otívar y Lentegí vierten las aguas residuales directamente al río verde y alimentan, por decirlo de alguna forma, un acuífero del que se riega gran parte de la zona de río verde. Nos encontramos con que la EDAR de Albuñol todavía está sin terminar y una población que tiene más de 6.000 habitantes no depura todavía sus aguas. Como digo, ya llevamos más de 6 años de retraso y si tenemos en cuenta los plazos legales que hay que cumplir para la licitación, adjudicación y ejecución de cada una de las obras y teniendo en cuenta además que todavía la Mancomunidad no ha ratificado ese convenio marco con la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta además que ese convenio marco contempla obras distintas de las que aprobó la Mancomunidad en el año 2000 para la segunda fase, y teniendo en cuenta además la incapacidad del presidente de la Mancomunidad para convocar la Junta General, creo sinceramente que la situación no es de recibo y que una vez más la Junta de Andalucía ha incumplido su compromiso con los ciudadanos de la provincia y de la comarca de la costa. Por tanto este Grupo pretende con esta moción:

Reprobar la actuación de la Junta de Andalucía, que, con su nefasta gestión, ha provocado el retraso en la ejecución de las

infraestructuras pendientes del Primer Convenio del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

Exigir a la Agencia Andaluza del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la ejecución inmediata de todas y cada una de las obras que quedaron pendientes del Primer Convenio del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

Exigir a la Agencia Andaluza del Agua y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada que realicen a la mayor brevedad las gestiones necesarias para la ratificación de los Documentos Administrativos necesarios par la puesta en marcha del segundo Convenio, así como el inicio de las obras previstas en el mismo, porque ya llevamos también 6 años de retraso con respecto a la entrada en vigor y aplicación del segundo convenio del Ciclo Integral del Agua de la Costa Tropical.

A continuación el Portavoz del Grupo IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara señala que tras la lectura de la moción que presenta el Sr. Montoro en nombre del PP y si los datos que aparecen en la misma fuesen tal como se dice, por pura coherencia política mi grupo, dice, estaría obligado a votar positivamente la moción pero una vez que se han comprobado los datos, vemos que no se atiene a la realidad, omite muchos datos y tergiversa otros. A mi grupo le gusta que las cosas se digan con verdad, que sean objetivas para tomar decisiones políticas porque puede ocurrir que se tomen decisiones en este Pleno avaladas por fundamentos erróneos. Quiero recordarle al Sr. Montoro que es cierto que en el primer convenio la financiación prevista no era 60, 40, sino que había unas obras que debería de ejecutar la Junta, otras la Mancomunidad de Municipios y otras que debería realizar la empresa concesionaria. Lo que ha pasado es que con el paso del tiempo, lo que se relacionó en aquel convenio como obras, bajo las propuestas de la propia Mancomunidad y de los Ayuntamientos, se han ido modificando y usted sabe perfectamente que el dinero comprometido por la Junta de Andalucía en aquel 60%, se ejecutó el 100%, lo que ocurre es que se permutaron por otras obras distintas. Además, cuando ocurre

la permuta de las obras, ocurre con la presidencia de la Mancomunidad de la Costa en manos del Partido Popular, es decir que es su propio partido el que prioriza y entiende que ha de dejar unas obras y ejecutar otras que se consideran más necesarias, como es el caso de la balsa de la Contraviesa en aquel momento, que se sustituyó por todos los vertidos de los que usted habla de Lenteg, Jete y Otívar porque entre otras cosas no estaba hecha la depuradora de Almuñecar. Por otro lado el gran debate que está teniendo la Mancomunidad, el problema de la financiación del 60-40, el 40% municipal entiendo que debe ser costoso pero hay que afrontarlo, vía de los presupuestos generales de cada municipio o bien incrementando la tasa tarifaria del agua; parece ser que va a haber otra vía que es que por ley se va a cobrar un canon especial de inversiones y por ahí posiblemente se sufrague ese 40%. Lo que ha pasado hasta ahora es que nadie se ha atrevido a querer gravar la tasa de los recibos del agua y por tanto la Mancomunidad no ha contado con dinero suficiente para acometer parte de las obras que aquí se relacionan y que evidentemente no están hechas. Si a todo esto unimos la política urbanística que no solo ocurre en la costa, también en la vega, el desarrollo urbanístico que se está haciendo sin pensar, donde estamos metiendo cada vez más urbanizaciones dispersas, campos de golf en sitios descabellados, a los que hay que dotar de nuevas infraestructuras tanto de abastecimiento de agua como de saneamientos, evidentemente nos estamos encontrando con problemas serios de financiación difíciles de abordar. Por lo tanto, en primer lugar entendemos que en aquel primer convenio se gastó la parte que correspondía a la Junta, aunque en distintas obras. En segundo lugar la Mancomunidad no pudo acometer parte de sus obras por no contar con financiación al no querer subir la tarifa del agua y esa es la situación real y usted sabe perfectamente que se está trabajando para invertir en todas esas obras nuevas que se recogen en el segundo convenio, el 60% de la Junta que son 12 millones de euros. Por tanto y en base a esas verdades a medias que aparecen en la Moción, además de sentirnos molestos porque las mociones se presenten intentando más politizar que abordar con

coherencia los problemas que tenemos en la provincia, vamos a votar negativamente.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Socialista Don Miguel F. Torres Maldonado, manifestando lo siguiente: Yo he estado en el tema de la Contraviesa desde el principio y hay algunos Alcaldes más que son de aquella zona y se sabe que el tema de las obras y abastecimiento de agua de la Contraviesa empezó a finales de los 80. Yo conocía las actitudes y los comportamientos del PP en aquellos momentos porque estuve en muchas reuniones y manifestaciones, porque fue un problema gravísimo el tema del agua de la Contraviesa; se acomete porque se tiene que acometer, porque las obras cuando se empiezan no estaba previsto hacer el depósito de 500.000 m3 de agua; se pone en marcha porque se creía que había voluntad de que la gente de arriba echara el agua continuamente y no tener los problemas; se puso el depósito de 11 millones de litros en marcha, después cuando surgieron los problemas se hizo el primer depósito, que por cierto estaba hecho en el año 94 y no se pudo poner en marcha porque en realidad no había agua por el problema de la sequía; se puso en marcha en el año 95 y este segundo depósito que viene ahora, y por cierto en aquel momento cuando el PP llega a la Presidencia de la Mancomunidad, tengo que recordarles que el Presidente de la Mancomunidad era el Sr. Granados, de Albondón, cuando llega a la Mancomunidad, después de todos los esfuerzos y reuniones, intentó meter en la cárcel al Presidente en aquel momento de la Mancomunidad de la Contraviesa dándole el apoyo para que se hiciera el depósito y que pusiera los terrenos sobre la marcha. No se puede uno olvidar tan pronto de las cosas, hay poca memoria histórica con la cantidad de problemas que había en aquel momento, incluso nos llevó a juicio. Y ahora, porque como bien ha dicho el Portavoz de IU, claro que se tuvieron que priorizar al igual que ahora se ha priorizado la segunda balsa que no estaba prevista y que sale porque estamos viendo los problemas que hay, y por cierto, hace muy pocos días que el Sr. Montoro en prensa y radio hizo unas declaraciones bastantes imprudentes mezclando el tema del abastecimiento con el de riego y le voy a recordar que el agua de

riego de los municipios porque no riega solo el tema de la obra que se hizo de los sobrantes de Carchuna con bastante oposición. Por cierto, ¿es que no se ha enterado el Sr. Montoro que el agua de riego desde Castell que llega incluso a Polopos está por la cota 100 de Carchuna?. Pues mire usted, está puesta en marcha desde el año 95 porque la Junta tuvo a bien acometer la obra de la Contraviesa y los sobrantes de riego de aquella comarca por tener una situación de mucho riesgo. Esas declaraciones son las que desvirtúan la realidad.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Montoro dice: Yo estoy tremendamente sorprendido de la capacidad de no hablar de lo que hemos traído a Pleno por parte del que ha hecho la intervención en este caso por el Grupo Socialista porque en la moción que se trae, del agua de la Contraviesa no se dice ni una palabra; de la cárcel tampoco se dice ni una palabra. Yo se distinguir muy bien lo que es el agua de riego de lo que es el de abastecimiento y no he hecho ninguna declaración sobre el agua de riego de Castell ni he dicho absolutamente nada de Castell. Lo que más nos sorprende es que el Grupo Socialista, con esa cara de estupor que le he visto a todos los Diputados y concretamente a la Presidencia cuando escuchaban la intervención de su Diputado, no le haya cortado y pedido que hable de lo que hemos venido a hablar. Aquí nadie estaba hablando del agua de la Contraviesa ni de la balsa y lo que no se puede es decir semejantes tonterías como las que hemos escuchado hoy aquí.

La Presidencia interrumpe al Sr. Montoro para pedirle que no llame tonterías a la opinión de los demás.

El Sr. Montoro considera razonable decir que lo que se ha dicho aquí son tonterías porque no tiene ningún sentido y al Sr. Fernández Almenara le aconseja que se informe por otros cauces ya que no le han dado la información correcta. Siento mucho, dice, que quien le ha dado la información, no se si es del Grupo Socialista o del Grupo de Izquierda Unida de la Comarca, le haya dado esta información porque desde luego no tiene nada que ver con la realidad como ahora le voy a demostrar. El Partido Popular

tuvo la presidencia de la Mancomunidad durante un periodo que no llegó a seis meses, en el año 95, porque a los seis meses Juan Carlos Benavides dio a ustedes la Presidencia de la Mancomunidad y ustedes la han mantenido junto con Izquierda Unida y el Partido Andalucista en la Costa desde el año 96 hasta ahora. Por tanto el PP no tuvo gobierno en la Mancomunidad ni seis meses, desde entonces ha ganado las elecciones en la comarca pero ustedes no le ha dejado gobernar. Yo lo único que he hecho es reflejar lo que dice el acta de la comisión de seguimiento firmada el 12 de mayo de 1997 entre el Sr. Pérez Cobos, entonces Alcalde de Salobreña y los responsables de la Junta. Aquí tengo también el acta de la comisión del 8 de marzo de 1999 firmada entre el Sr. Delegado Provincial en Granada, el Director General de Obras Públicas y el Presidente de la Mancomunidad, Sr. Rubiales López. El acta de 29 de abril de 1999 firmada por el Sr. Lara Escribano y el Sr. Rubiales López y el acta de la comisión de seguimiento de 7 de febrero de 2000 firmada también por el Sr. Rubiales. Y estas que son las actas de la comisión de seguimiento dicen lo que yo digo en la moción y lo que dice el Sr. Portavoz de IU creo que lo habrá sacado de una información infusa que le habrán dado en otro sitio porque los políticos nos tendremos que fiar de lo que digan los papeles y no de lo que nos digan por teléfono en una conversación apresurada un día antes de un Pleno. Habrá que tener los papeles en la mano para saber lo que se está hablando y efectivamente hay una cosa en la que sí le han informado bien al Sr. Portavoz de Izquierda Unida y es que aunque al principio se estableció un criterio de financiación de 60-40, lo que se hizo en su momento fue agrupar lo que correspondía al 60 en obras para que la Junta se hiciera cargo de unas determinadas obras y lo que correspondía al 40 igualmente para la Mancomunidad, pero eso no quiere decir que no hubiera que terminar todas las obras que estaban en el convenio y de hecho lo que dice el acta de la comisión de seguimiento de mayo de 2000 es lo más clarificador y se ponen de acuerdo para ver cómo van a hacer las obras que han quedado pendientes. Yo no estoy inventando nada, lo que he hecho es transcribir lo que decían los señores del SOE de la Junta de

Andalucía y del SOE de la Mancomunidad en estas actas y en el año 2000 quedaron pendientes de ejecutar y nadie las había cambiado, ningún Presidente de la Mancomunidad, ni del PP ni del PSOE dijeron que esas obras no se hicieran, al contrario, y se pusieron de acuerdo para hacerlas en un periodo de 5 años desde el 2000, así se refleja en el acta de la comisión de seguimiento. Hay que hablar con documentación. Otro día hablamos de la Contraviesa y del agua de riego de Castell si queremos pero hoy hemos venido a decir que había unas obras del Ciclo Integral del Agua de la primera fase que tenían que estar terminadas en el año 2000; que luego se pusieron de acuerdo Junta y Mancomunidad para terminarlas en cinco años a partir del añ0 2000; que estamos en el año 2006 y lo único que se ha hecho es firmar un protocolo de intenciones que incluyen esas obras pero no hay ni un solo trámite administrativo más de lo que se quedó hecho en el año 2000; que hasta ahora la Mancomunidad ha financiado las obras con el importe de los recibos del agua y que nunca ha tenido ningún problema en cargar en los recibos del agua todas las obras que se han hecho. Y que nos parece lamentable que unas obras tan concretas, recogidas en las actas de comisiones de seguimiento, estén todavía sin realizar. Ayer estuve en Melicena y allí huele a podredumbre desde que entra uno a la playa hasta que se va de la playa; los ecologistas sacan un punto negro todos los veranos a Melicena. En Rio Verde, en Jete, hay varias hazas perdidas porque salen los vertidos al río y en el año 2000 tenían que estar terminadas esas obras, y ahora el Sr. Fulgencio me viene a decir que en el año 93 un Alcalde quiso meter a otro en la cárcel .... Cuéntele eso a la señora que estuvo hablando conmigo ayer en Melicena, que tuvo que llevar el verano pasado a su nieto tres veces al médico porque le salían pupas por los excrementos que iban saliendo del emisario delante de sus narices. Estamos hablando de cosas concretas y en Albuñol las conducciones de la Rábita y del Pozuelo a la depuradora están sin hacer, cuando la Junta se comprometió para el año 2000 y luego dijeron que en cinco años, ahora en noviembre de 2005 dijeron que iban a firmar un convenio, estamos en mayo de 2006 y ni siquiera el Presidente de la Mancomunidad ha llevado a

ratificación ese convenio pero es que las obras que vienen en ese convenio son distintas de las que la Junta General de la Mancomunidad aprobó en el año 2000 y además ni a Sorvilán, ni a Molvízar se le ha preguntado qué obras quiere incluir en el convenio. Lógicamente a Molvízar se le preguntaría siempre en caso de que quisiera entrar dentro del Ciclo Integral del Agua. Pero es que esto es un desmadre, un desbarajuste absoluto y aquí hay que poner las cosas claras. No se puede decir a los ciudadanos de la costa que en seis años van a tener las infraestructuras, y que pasen esos seis años, y otros seis años y nadie les diga cuándo se van a terminar esas infraestructuras. Creo que esto es mucho más serio que decir ahora que en el año 94 se hizo una balsa en la Contraviesa y que el agua de riego de Castell ..... La realidad está aquí y yo les voy a pasar copia a quien quiera conocerla porque de oído todos hablamos mucho.

A continuación interviene el Sr. Fernández Almenara manifestando que nadie va a discutir la necesidad de las obras, de esas obras y de tantas otras relacionadas con el abastecimiento y saneamiento. Nadie va a negar que hay que ir haciéndolas y que incluso ya tenían que estar terminadas. Es cierto que había una cantidad de dinero para acometer esas obras; que esas obras se diferenciaban porque unas las iba a hacer la Junta de Andalucía y otras la Mancomunidad. Y, añade, lo que yo le he dicho es que algunas de las obras que correspondían a la Mancomunidad no se han ejecutado. Usted habla de la Edar de Albuñol, concretamente esa obra iba vinculada a la Mancomunidad, a parte de que están teniendo problemas con los terrenos. La otra cuestión que yo he planteado es que el dinero que había vinculado para esas obras, políticamente, no le digo en la comisión de seguimiento, pero políticamente se han permutado por otras y una de ellas fue la balsa de la Contraviesa. Además usted sabe que la obra más vinculada era el tratamiento de vertidos en el Valle de Jete, Otívar, Lentegí, y hubo un trasvase de dinero. No confundamos la necesidad, la urgencia de las obras con lo que ha pasado con un convenio específico y que políticamente se ha ido acomodando con el tiempo, dejando a un lado unas obras y haciendo otras. En ese

sentido le decía en mi primera intervención que usted estaba queriendo obviar unos datos y omitir otros para conllevar a una especie de denuncia pública a la Junta de Andalucía cuando precisamente ha sido la única que ha cumplido y ha puesto los dineros aunque en distintas obras de las que venían inicialmente.

Seguidamente Don Gabriel Cañavate Maldonado dice que espera que el Sr. Montoro entienda la intervención del compañero Don Miguel Fulgencio, Diputado de la Costa, en el sentido de aclarar cuestiones importantes y recordarnos la memoria, que puede que ni usted ni yo conociéramos, yo quizás desde la distancia y usted por su juventud no estaba aún en política. Recordar cosas históricas importantes sobre el planteamiento del PP en una zona determinada, no será ni bueno ni malo, pero siempre es bueno refrescarlo. No hay más verdad que la que es y le voy a relatar las descripciones de las obras previstas en el primer convenio, cuáles se han cambiado porque hubo solicitudes de cambio y al final el compromiso del cumplimiento de la partida presupuestaria de asignación que tenía la Junta, sin incluir expropiaciones que se encargó la Mancomunidad y de los proyecto y tenemos una realidad, fruto del primer convenio, que le voy a relatar: abastecimiento a Motril y Torrenueva, colectores de la Herradura, Edar de la Herradura, colector de Calahonda ..... El total de lo presupuestado era 2.573 millones y la aportación de la Junta fue en esos momentos por valor de 1.544 millones, o lo que es lo mismo, más de 9 millones de euros. El resto de la obra del primer convenio que no se pudo ejecutar por los motivos que usted puede interpretar como quiera, o porque nos excedemos de la financiación prevista o porque como decía el Diputado de Izquierda Unida, hay otras prioridades que marcan los propios Alcaldes. El resto de las obras, emisario de Carchuna, ejecutado al 100% por la Junta de Andalucía; emisario submarino de Calahonda, Los Yesos y Melicena, sabe usted que está conveniado para el segundo convenio y que no se puede firmar porque todavía no ha salido la Ley Andaluza del Agua; colectores de Castell de Ferro, ejecutado al 100% por la Junta de Andalucía; redes de abastecimiento y saneamiento de Albuñol, ejecutado al

100% por la Junta de Andalucía; Edar de Albuñol, lo mismo, se queda para el segundo convenio; vertidos de Lentegí, Jete, Los Guájares y Otivar, fijado también para el segundo convenio. Igualmente le diré que cuando el día 22 de septiembre de 2005 se firmó el nuevo protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical por el que se fijaban las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de infraestructuras ... en su anexo 2 se han considerado como prioritarias las obras a las que usted ha hecho prioritarias. La verdad tiene nada más que un camino y el Sr. Montoro tendrá que justificar por qué en su moción al final no quiere solventar nada sino reprobar a la Junta queriendo dar la impresión de que la Junta y el gobierno socialista está engañando a los ciudadanos de la costa. Le estoy diciendo qué es lo que hay firmado y preparado al día de hoy, porque usted coincidirá conmigo que la nueva balsa de almacenamiento de la Contraviesa fue declarada de emergencia en información pública para efectuar la expropiación y el presupuesto de 4.507.000 euros sabe usted que está licitado y van a comenzar la obra; la impulsión del abastecimiento de Itrabo a Otívar y Lentegí está actualmente en licitación, en información pública en el Boletín; los emisarios submarinos de los Yesos, Melicena y el Pozuelo se están revisando los proyectos para sacarlos a licitación posiblemente la semana que viene y me consta que usted lo sabe, al igual que sabe que está en licitación el proyecto del colector Otívar, Jete y Lentegí sabe usted que está en licitación el proyecto. Es decir, todo, absolutamente todo fruto de ese protocolo está programado y sería absurdo no reconocer el esfuerzo inversor tan necesario que se está haciendo en la costa granadina por el desarrollo y el futuro medioambiental de todos los habitantes.

Para cerrar el punto, la Presidencia concede la palabra al Sr. González Montoro, manifestando que se concluye el debate diciendo lo mismo que se dice en su moción y es que en el mes de diciembre pasado el Presidente de la Junta firmó con el Presidente de la Mancomunidad el correspondiente convenio de

colaboración, se incluye un anexo 2 con la relación de actuaciones prioritarias que son las que se quedaron pendientes de ejecutar en el año 2000 y poner como excusa que no se pueden realizar esas actuaciones porque lo que está en trámite la Ley medioambiental de Andalucía, eso lo podían haber dicho en el año 2000. Aquí hay un incumplimiento flagrante de los compromisos que la Mancomunidad, gobernada por el SOE al igual que la Junta de Andalucía, hicieron en la sede de la Mancomunidad cuando firmaron el primer protocolo y el convenio para ejecutar las actuaciones. Ustedes están hablando de cambios en las obras, cambios que se demuestra en las actas de la comisión de seguimiento que no los ha acordado la Mancomunidad ni los ha aprobado la Junta General, porque yo soy representante del Ayuntamiento de Almuñecar en la Mancomunidad desde el año 95 y jamás se ha modificado por acuerdo de Junta General ni una sola obra de las que estaban en el primer convenio para hacer ninguna de las obras que usted ha dicho antes y que al final he concluido que son la balsa de la Contraviesa. Por cierto, recuerdo las palabras del Sr. Chaves del año pasado diciendo que para este verano iba a estar la balsa de la Contraviesa hecha. Dicen ustedes que se han cambiado obras por acuerdo de los Alcaldes. ¿Le ha preguntado alguien a la Alcaldesa de Sorvilán si quiere cambiar las obras de los emisarios de Melicena por otras obras?. Yo les puedo garantizar que no, al igual que al Alcalde de Albuñol si quiere cambiar las obras de saneamiento de la Rábita y el Pozuelo; ni a los Alcaldes de Jete y Otívar y la prueba de que no hay ningún cambio es que en la última acta de la comisión de seguimiento esas obras aparecen como pendientes de ejecutar. El Sr. Cañavate se ha limitado a leer la relación que yo acompaño en la moción y no ha hecho referencia a ni una sola obra que no estuviera en la primera relación. Es decir, que ustedes han estado hablando casi 20 minutos para al final reconocer que el Sr. Montoro lleva razón, que es el que sabe las obras que se han hecho y las que no se han hecho; que la Junta ha incumplido sus compromisos; que lleva 7 años de retraso la ejecución de esas obras .... y ahora resulta que la solución es el segundo convenio firmado con 6 años de retraso, no ratificado por la Mancomunidad

y que está pendiente de la aprobación de la Ley Medioambiental. Yo en aras al consenso, si quieren ustedes cambiamos el primer párrafo de la moción y en lugar de reprobar, ponemos *felicitar expresamente al Gobierno Andaluz y al de la Mancomunidad por su diligencia y buen hacer en la ejecución de las obras, instando a los ayuntamientos afectados a que pongan un busto del Sr. Chaves en los lugares donde vierten los residuos orgánicos al mar y al río, con una pinza en la nariz para que el busto no lo pase mal.*

La Presidencia pregunta que si mantiene la propuesta, que redacte el texto a mano en la moción.

El Sr. González Montoro señala que si se incluye es entera, tal como la ha expuesto.

Acto seguido, la Presidencia procede a votar la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 10 (PP)
Votos en contra: 16 (PSOE, IULV-CA)
Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente queda rechazada la Moción.

17º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 25-04-06; 2-05-06; 9-05-06, 16-05-06 y 23-05-06, que comprenden las Resoluciones números 1106 al 2047, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

Nº 1113, de 6 de febrero, de Contratación y Patrimonio iniciando la correspondiente acción judicial por la Abogacía Provincial contra el silencio administrativo producido referente al Recurso Extraordinario

Nº 1210, de 22 de febrero, de Obras y Servicios autorizando a los Letrados de la Abogacía Provincial para personarse en el Procedimiento Ordinario nº 772/2005, seguido a instancia de Don Francisco Jesús Trave Gómez contra esta Diputación.

Nº 1220, de 7 de marzo, de Obras y Servicios autorizando a los Letrados de la Abogacía Provincial para personarse en el Procedimiento Ordinario nº 291/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Granada, sobre desestimación por silencio administrativo de reclamación patrimonial.

Nº 1395, de 20 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Granada, como Procedimiento Abreviado nº 29/2006, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras contra las bases reguladora del proceso selectivo de convocatoria para una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Nº 1396, de 15 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Granada, como Procedimiento Abreviado nº 23/2006, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras contra las bases reguladoras del proceso selectivo de convocatoria para cinco plazas de Práctico de Topografía.

Nº 1397, de 25 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada en el recurso

contencioso-administrativo que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Granada, como Procedimiento Abreviado nº 53/2006, contra las bases reguladoras del proceso selectivo de convocatoria para dos plazas de Técnico Medio de Deportes.

Nº 1587, de 30 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, como Procedimiento Abreviado nº 19/2006, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras contra las bases reguladora del proceso selectivo de convocatoria para dos plazas de Delineante.

Se acuerda quedar enterados.

18º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia dictada el día 16 de diciembre de 2005, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 2769/05, seguido a instancia de Unión Sindical Obrera contra la Excma. Diputación y otros, contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Seis de Granada, en fecha 27 de junio de 2005, en Autos seguidos a instancia de Pedro Morilla Critz en reclamación contra Resolución de 6 de febrero de 2004 por la que se designa a los miembros del Tribunal para las pruebas derivadas del Plan Operativo de Empleo sobre reclasificación profesional y promoción interna sectorial. FAVORABLE.

Auto dictado el día 6 de abril de 2006 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Granada, que dimana del Procedimiento Ordinario nº 797/04, interpuesto por D. Manuel

Izquierdo Ruiz contra "Resolución del Presidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, por la que se convocaba Concurso para la provisión de plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo". FAVORABLE.

Auto dictado el día 6 de abril de 2006 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Granada, que dimana del Procedimiento Ordinario nº 453/04, interpuesto por D. Manuel Izquierdo Ruiz contra "Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 3 de febrero de 2.004 por el que se publica la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de dicho Organismo, así como presupuesto general de la Entidad para el 2.004". FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 17 de abril de 2.006 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, recaída en el Recurso de Apelación número 616/04, seguido a instancia de la Diputación Provincial de Granada, y que dimana del Procedimiento Abreviado número 384/03, interpuesto por D. Juan Ramón Lachica Aranda, contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Granada, con fecha 31 de marzo de 2.004, que anuló el acto impugnado, le reconoció al actor los servicios prestados como Jefe de Servicio Jurídico del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Presupuestaria hasta el 8 de octubre de 2.003, y le concedía una indemnización en la cantidad de 3.000,58 Euros. FAVORABLE.

Auto dictado el día 27 de marzo de 2.006, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Granada, que dimana del Procedimiento Ordinario nº 503/05, en virtud de Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por D. Antonio Martín García en reclamación de cantidad. FAVORABLE.

Auto dictado el día 11 de abril de 2.006, por el Juzgado de Primera Instancia Número Doce de Granada, que dimana del Expediente de Dominio nº 1.118/03, instado por D. Carlos Pérez-Victoria Zárate, pretendiendo la inmatriculación a su favor de fincas rústicas. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 2 de mayo de 2.006 por la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante del Recurso nº 1.210/00, interpuesto por el Abogado del Estado, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión de 18 de febrero del 2.000, que aprobó el Acuerdo regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de la Diputación de Granada. DESFAVORABLE.

Sentencia dictada el día 8 de mayo del 2.006 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con Sede en Granada, dimanante del Recurso de Apelación nº 46/04, procedente del Procedimiento Abreviado número 173/02, interpuesto por Dª Isabel Cosano Rivas contra su cese como funcionaria interina. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 26 de abril de 2006 por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante del Recurso de Suplicación nº 3.141/05, procedente del Procedimiento sobre Invalidez número 915/04, interpuesto por D. Rutilio López Bejar en reclamación en materia de prestaciones. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 22 de febrero de 2.006 por el Juzgado de Instrucción Número Doce de Granada, dimanante del Juicio de Menor Cuantía número 139/03, promovido por Dª Dolores Hidalgo Rodríguez, referente a la causa de embargo trabado por la Agencia Provincial de Administración Tributaria sobre un local, en labores de recaudación a favor de la Junta de Andalucía. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 2 de mayo de 2.006 por el Juzgado de lo Social Número Uno de Granada derivada de los Autos 730/05 seguidos a instancia de Dª Ana Cielo Díaz Valdivia contra el I.N.S.S., la T.G.S.S. y la Diputación de Granada sobre prestaciones por incapacidad temporal. DESFAVORABLE.

Sentencia dictada el día 28 de abril de 2006 por el Juzgado de lo Social Número Tres de Granada, dimanante del Procedimiento: Invalidez 371/05, instado por Dª Antonia Moreno Heredia. FAVORABLE.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en

sus propios términos las citadas Sentencias.

19º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de urgencias la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

URGENCIA A.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PERTENECIENTES AL PLAN DE CONSERVACIÓN ORDINARIA Y DE SEÑALIZACIÓN 2006/2007.

El Sr. Vicepresidente Primero justifica la urgencia del asunto por tratarse de una inversión plurianual y para poder adjudicar las obras 2006-2007.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, siendo las propuestas que presenta al Pleno el Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, como siguen:

PRIMERA.-

"Vistos los proyectos de las obras pertenecientes al Plan de Conservación Ordinaria 2006/07 (Zonas), con un presupuesto total de 2.200.000 €, que más abajo se detallan, el informe del Jefe del Servicio de Carreteras, del Director de Cooperación Local y Desarrollo y existiendo consignación presupuestaria, según el informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos, adjuntos al expediente.

1 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº1 DE LAS CC.PP BAZA – HUESCAR	275.000 €
2 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº2 DE LAS CC.PP GUADIX	275.000 €
3 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº3 DE LAS CC.PP MONTES ORIENTALES	275.000 €
4 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº4 DE LAS CC.PP MONTES OCCIDENTALES	275.000 €

5 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº5 LAS CC.PP ALHAMA- VALLE DE LECRIN	275.000 €
6 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº6 LAS CC.PP ALPUJARRA NORTE	275.000 €
7 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº7 LAS CC.PP GRANADA	275.000 €
8 - Z / 06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA Nº8 LAS CC.PP ALPUJARRA SUR – COSTA	275.000 €
	TOTAL	2.200.000 €

SE PROPONE: Que previo los tramites legales pertinentes se proceda a la aprobación de los citados proyectos con cargo a la partida 113.511A0.61006 y posterior adjudicación por el procedimiento y forma que corresponda."

SEGUNDA.-

"Visto, el proyecto de la obra "1-SE/06-07 CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN", con un presupuesto total de 375.000 €, el informe del Jefe del Servicio de Carreteras, del Director de Cooperación Local y Desarrollo y existiendo consignación presupuestaria, según el informe emitido al efecto por la Intervención de fondos, adjunto al expediente, SE PROPONE:

Que previo los tramites legales pertinentes se proceda a la aprobación del citado proyecto con cargo a la partida 113.511A0.61000 y posterior adjudicación por el procedimiento y forma que corresponda."

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas propuestas en los términos expresados.

URGENCIA B.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RETRANSMISIONES MUNDIAL DE FÚTBOL.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, Don José Antonio Robles Rodríguez, , Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"RETRANSMISIONES MUNDIAL DE FUTBOL

La importancia social de las retransmisiones audiovisuales de los acontecimientos deportivos de especial relevancia dota a los mismos de un indudable interés público, que exige garantizar los legítimos derechos de los consumidores a acceder a las citadas retransmisiones, así como la eficaz protección de los diversos intereses deportivos y mercantiles afectados.

Sin embargo, existe el riesgo real de que dichos derechos se vean conculcados en relación con el más importante acontecimiento deportivo de interés general del año en curso, como es la XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA que tendrá lugar durante los meses de junio y julio.

En este sentido, la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos establece en su artículo 3 que "Las competiciones o acontecimientos deportivos de interés general deberán retransmitirse en directo, en emisión abierta y para todo el territorio del Estado".

La Resolución de 27 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, recoge la aprobación del Catálogo de competiciones o acontecimientos deportivos de interés general para la temporada 2005-2006, que incluye la próxima competición del Mundial de Fútbol de julio de 2006 en los siguientes términos: "XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA (Alemania, junio a julio de 2006) participación de la selección nacional española. La inauguración y

la final en todo caso".

Todo ello permite concluir que, de acuerdo con la legislación vigente, en lo que respecta al Mundial de Fútbol de 2006, todos los españoles tienen el derecho a disfrutar de la retransmisión de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias de inauguración y clausura de la competición, en directo y en abierto.

Sin embargo, según diversos informes técnicos, la empresa que ostenta los derechos de la emisión en España de esta competición no puede garantizar que pueda emitir en abierto a todo el territorio del Estado a través de señal analógica. La señal analógica es la señal convencional de recepción de televisión por parte de la mayoría de los españoles, hasta que en 2010 sea relegada oficialmente por la Televisión Digital Terrestre.

De esta forma, de mantenerse los derechos de emisión de dicha competición, en particular los derechos de aquellos partidos considerados de interés general, en manos de la empresa que actualmente los ostenta, se excluirá del derecho de disfrute de la emisión gratuita de estos partidos –que en estos momentos sólo puede ser en canal analógico- a gran parte de la población española.

Ninguna de las opciones alternativas a la emisión en abierto por señal analógica respeta el sentido de la Ley 21/1997, y, en consecuencia, ninguna garantiza el acceso gratuito y universal que todos los españoles tienen derecho de disfrutar.

No estaría de más recordar que la adquisición de los derechos del Mundial 2002 motivó la acalorada defensa por parte del partido socialista de los derechos que la presente proposición desea salvaguardar.

En Consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Reivindicar el interés local en todos los municipios españoles de acceder libre y gratuitamente a las retransmisiones deportivas por televisión analógica en las que participe la selección nacional española, incluyendo el partido de la final, así como a las ceremonias de inauguración y clausura de la XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA de julio de 2006, a celebrar en Alemania.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final, de la competición deportiva mencionada en el punto primero, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

TERCERO.- Remitir copia de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Industria, a la Ministra de Educación y Ciencia y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Robles Rodríguez expone que el día 9 del mes que viene empieza el mundial de fútbol. La precipitación y la urgencia con que se llevó a cabo la concesión por el Gobierno de la última licencia de televisión analógica viene a argumentar que quienes la tachaban de chapuza tenían razón; la nueva televisión en abierto para toda España que inició sus emisiones hace pocos meses y que tiene los derechos de la retransmisión del mundial fútbol, tiene escasa cobertura en el ámbito rural y menos de un 5% de los más de 8.000 municipios españoles que no son capital de provincia tienen actualmente señal. La actuación del Presidente del Gobierno en este asunto, que solo se explica en la base de pagar favores y facilitar a sus amigos hacer buenos negocios,

poniendo en riesgo el interés general y los derechos legalmente reconocidos a todos los españoles, pueden provocar que a más de la mitad de la población española le sea imposible seguir los partidos que se celebrarán en Alemania. Las dificultades técnicas, tanto por la cantidad de equipos de antenización necesaria como por la capacidad de instalación que se requiere, hace previsible que de no modificarse urgentemente la situación actual no sea posible que se pueda visionar en abierto y en directo los partidos del mundial que la Ley exige. Se está dando también el caso de que son muchos los municipios que están poniendo las antenas y ahorrando el dinero a esta empresa, con la segunda parte de que otros muchos ciudadanos tienen que estar contratando la televisión por pago. Con ello se atenta claramente contra el interés público y se incumple la ley 21/1997, del Sr. Aznar, Reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, que establece en su artículo 3 que las competiciones o acontecimientos deportivos de interés general deberán retransmitirse en directo, en emisión abierta y para todo el territorio del Estado. Sin embargo el Gobierno está obligado a cumplir la ley y debe tomar las medidas oportunas para que se emita en acceso universal, libre y gratuito para toda España. La discriminación que supone este incumplimiento de la ley es mayor si tenemos en cuenta que se abandona por el Gobierno una vez más en el ámbito rural algo tan importante como el uso de las nuevas tecnologías. Por tanto si el Gobierno no pone remedio y lo hace pronto, ni será universal, ni en abierto ni gratuito para millones de españoles y muy especialmente los que viven en los municipios rurales de España, en concreto en la provincia de Granada tenemos constancia de que van a ser muchos. Por lo expuesto, el Grupo Popular presenta al Pleno las siguientes Propuestas de acuerdo:

PRIMERO.- Reivindicar el interés local en todos los municipios españoles de acceder libre y gratuitamente a las retransmisiones deportivas por televisión analógica en las que participe la selección nacional española, incluyendo el partido de la final, así como a las ceremonias de inauguración y clausura de la XVIII

Copa del Mundo de Fútbol FIFA de julio de 2006, a celebrar en Alemania.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final, de la competición deportiva mencionada en el punto primero, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

TERCERO.- Remitir copia de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Industria, a la Ministra de Educación y Ciencia y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Interviene a continuación el Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara hace uso de la palabra para anunciar el voto favorable de su Grupo a la Moción, con el deseo de que España gane el mundial.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavte Maldonado, considera que la exposición de motivos no es muy acertada y como cree que lo importante son las propuestas de acuerdo, le ruega que se refiera solamente a las propuestas de acuerdo, con una modificación en el punto segundo que quedaría de la siguiente forma:

Reclamar al Gobierno el ejercicio de las competencias que la normativa actual le confiere para garantizar el cumplimiento de la Ley 21/1997, de emisiones y retransmisiones de competiciones deportivas, y en particular la obligación de que los partidos de la Copa del Mundo en los que participa la selección española y en cualquier caso la inauguración y la final se retransmita en directo en emisión abierta y para todo el territorio del Estado.

En cuanto al tercer punto, no tiene ninguna objeción que poner.

El Sr. Robles dice que su Grupo está dispuesto a aceptar la propuesta alternativa que hace el Grupo Socialista, aunque considera que habría que incluir que lo vean en los sitios donde no llegue la señal, porque se puede dar el caso de que donde no llegue la señal analógica, que tampoco llegue la digital.

El Sr. Cañavate señala que lo importante es que llegue en abierto a todos los rincones de este país y que queda perfectamente claro tal como lo ha expuesto en su propuesta alternativa, sin hablar del sistema. Lo importante es que se haga cumplir la ley 21/1997, sobre todo porque está garantizado los partidos de la selección española pero no la inauguración del mundial ni la final.

El Sr. Fernández Almenara considera que lo importante es que se puedan ver los partidos y que hay que poner lo de analógico porque la digital no llega a todos los sitios. Estaríamos haciendo un brindis al sol porque técnicamente no es posible.

El Sr. Cañavate argumenta que la ley, según información que tiene, no hace referencia a una tecnología concreta. No obstante, el Grupo Socialista no tiene inconveniente con que se ponga.

La Presidencia matiza que la propuesta iría en el sentido de que el Pleno de la Diputación de Granada acuerda a propuesta del PP, que se vean todos los partidos de fútbol, incluidos la final, en abierto.

El Sr. Cañavate concreta que las propuestas de acuerdo del modo que sigue:

PRIMERO.- Reivindicar el interés local en todos los municipios españoles de acceder libre y gratuitamente a las retransmisiones deportivas por televisión analógica en las que participe la selección nacional española, incluyendo el partido de la final, así

como a las ceremonias de inauguración y clausura de la XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA de julio de 2006, a celebrar en Alemania.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno el ejercicio de las competencias que la normativa actual le confiere para garantizar el cumplimiento de la Ley 21/1997, de emisiones y retransmisiones de competiciones deportivas, y en particular la obligación de que los partidos de la Copa del Mundo en los que participa la selección española y en cualquier caso la inauguración y la final se retransmita en directo en emisión abierta y para todo el territorio del Estado.

TERCERO.- Remitir copia de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Industria, a la Ministra de Educación y Ciencia y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas, intervienen los siguientes señores Diputados:

Don Francisco Saavedra Fernández, del Grupo Popular, para plantear los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO:

Que el Pleno de la Diputación Provincial felicite a los atletas, Francisco Fernández (Paquillo), por haber conseguido la medalla de oro en la Copa del Mundo en los 20 km marcha en La Coruña, e igualmente se felicite a José Alejandro Cambil, por haber conseguido ser medalla de oro por equipos en el campeonato del mundo de 50 km. marcha.

La Presidencia manifiesta que no hay ningún inconveniente con que el Pleno lo acuerde.

PREGUNTAS:

Primera.-

El Sr. Presidente presentó a los medios informativos el día 2 de marzo de 2006 a Gregorio Morales como nuevo Director del Patronato García Lorca y después de tres meses no ha sido ratificado por el Consejo del Patronato García Lorca como es preceptivo.

En el Consejo celebrado el pasado día 23 de mayo de 2006 a pregunta formulada por el Diputado de I.U. Miguel Fernández Almenara manifestó el Presidente que Gregorio Morales no reunía las condiciones para su nombramiento.

Por lo que hacemos la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Sabia el Presidente cuando convocó a los medios el día 2 de marzo que Gregorio Morales no reunía los requisitos exigidos por la Ley de Grandes Ciudades?
2. ¿Hasta cuando el Presidente no piensa nombrar Director del Patronato, que ya lleva seis meses sin Director?
3. El Pleno del día 29 de noviembre aprobó por unanimidad una moción para que se nombrara Hijo Predilecto de Granada D. Juan García Pérez

¿Ha propuesto el Presidente ó piensa proponer a D. Juan de Loxa para la concesión de dicha distinción honorífica?

Segunda.-

Horario de apertura de lunes a domingo del Polideportivo de Armilla durante lo meses de mayo 2003, 2004, 2005 y 2006?

Si no fuera el mismo horario, ¿que motivos han ocasionado ese cambio de horario?

Don Antonio J. Granados García, Portavoz del Grupo Popular, formula, en relación con la Casa de Granada en Madrid,

la siguiente pregunta:

1. ¿En que situación se encuentra la colaboración de esta Excma. Diputación de Granada con la Casa de Granada en Madrid?
2. ¿ Cuando tiene el Equipo de Gobierno previsto el cumplimiento de la cláusula tercera del convenio de colaboración de esta Excma. Diputación de Granada y la asociación de ámbito nacional Casa de Granda en Madrid, es decir , el pago de las anualidades del 2004, 2005, y 2006?

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL